

Gaceta Universitaria de Derechos Humanos

Publicación electrónica semanal del Fondo Documental de Derechos Humanos d Sistema de Infotecas Centrales de la Universidad Autónoma de Coahuila

CONTENIDOS

Taparle el ojo al macho-Fisgón	3
Pugna entre DD HH y Seguridad por mareros	4
El "padrino" del movimiento juvenil, un excombatiente de 93 años	6
La impunidad alienta a grupos parapoliciales	8
Duda-Cartón de Helguera	10
Detienen a 70 indocumentados en Chiapas	11
Amnistía Internacional planteará "agenda de derechos humanos" en Extremadura	12
Derechos Humanos pide al Ejecutivo concluir tres centros penitenciarios	13
Locke promete abordar derechos humanos con China si logra confirmación Senado	15
Buscan dar protección a menores migrantes	17
El presidente de Sri Lanka niega que su ejército violase los derechos humanos	19
La confianza al andar-Cartón de Boligán	20
Activista mexicano obtiene premio de AI	21
Miles de personas marchan en Lima para pedir: 'Dignidad, Fujimori nunca más'	23
Leyes discriminatorias cartón de Miguel Ángel	26
Zavala pide no 'regatear' logros en migración	27
Migrantes en México, víctimas del crimen: ONU	29
Liberan a 11 migrantes que hacían huelga de hambre	30
Protestantes-Cartón de Cucamonga	31
La nueva Ley de Migración obliga a respetar los derechos humanos	32
Llevarán ante la CIDH el caso ABC	34
Cocacola- Cartón de Cucamonga	36
El Sahara y los derechos humanos	37
Imágenes corroboran crímenes de guerra en Sri Lanka, según relator de la ONU	39
Se respetaron derechos humanos en desalojo de Finanzas: Ardelio Vargas	40
Presentan Ley del Programa de Derechos Humanos	41
Admiten falta de defensa a migrantes	43
Diputados presentarán antecedentes de trabajadores paraguayos a Instituto de Derechos	44
Humanos	
Demandan OSC a PGJDF investigar allanamiento a CIMAC	46
Imágenes icónicas celebran el 50 aniversario de Amnistía Internacional	47
Prioritario, mejorar condiciones de vida de mujeres indígenas: CNDH	51
Sacerdocio policiaco-Cartón de Fisgón	53
Deficiente atención médica en cárceles	54
JORNADAS SOBRE "CÁRCEL Y DERECHOS HUMANOS	56
Las Flores sumó nueva sede de Derechos Humanos	58
El abuso de unos, deteriora la imagen de todos	60
Feminicidios deuda pendiente de gobiernos	63



Estado VS. Estado y las violaciones a los Derechos Humanos en el sistema de justicia	65
El Consejo de Europa condena enérgicamente la represión del Orgullo LGTB en Moscú	70
Marinos y militares hostigan a familia en Tamaulipas por portar una calcomanía en su carro	71
que dice: No + militares	
Quedó inaugurado el Centro de Acceso a la Justicia	74
Violaciones a derechos humanos en 98 naciones, advierte AI	76
El consenso migratorio	77
Denuncia la CEDH rezago de cinco mil aprehensiones	79
Cívicos denuncian persecución ante representantes de la OEA	80
República Dominicana entrega alimentos a familias haitianas pobres	82
R.Unido entrena a efectivos de la Guardia Nacional saudí en medidas de orden público y	84
manejo de armas	
Manifestación pacífica por los Derechos Humanos	85
Algunas áreas en China están bajo la ley marcial después de las protestas	86
Proponen declarar la memoria histórica como derecho individual y colectivo	87
Disminuyen quejas de migrantes ante Derechos Humanos de Coahuila	89
Derechos a cautiverio	90
El derecho a la salud y medicamentos esenciales	91
El CERMI aprueba su Informe de Derechos Humanos y Discapacidad en España 2010	93
Ignorancia y estrés son fuentes de violación a derechos, dice Arroyo	94
Pide AI, se garantice seguridad para trabajadores de CDH en Juárez	96
Ley de Víctimas enfrenta retos en Colombia	98
Fuerzas armadas se capacitan en DH, asegura Poiré	100



Taparle el ojo al macho-Fisgón



http://www.jornada.unam.mx/2011/06/10/index.php?section=cartones&id=1





Pugna entre DD HH y Seguridad por mareros

Viceministro Calidonio y fiscal Sandra Ponce protagonizaron un "fuego cruzado" 26.05.11 - Actualizado: 27.05.11 03:32am - Redacción: redaccion@laprensa.hn

Tegucigalpa,

Honduras

El viceministro de Seguridad, Armando Calidonio, y la fiscal de Derechos Humanos, Sandra Ponce, protagonizaron ayer un pugilato verbal por la muerte de los siete mareros el miércoles pasado en la colonia Planeta de La Lima, Cortés, en un enfrentamiento armado con la Policía.

Calidonio denunció que lo que están haciendo algunos organismos de derechos humanos es "envalentonar a los delincuentes y amedrentar a la Policía".

El viceministro reaccionó así después que la Fiscalía de Derechos Humanos exigiera un informe exhaustivo e inmediato sobre lo acontecido en la colonia Planeta.

Por su parte, el presidente de la Corte Suprema, Jorge Rivera Avilés, recomendó al Ministerio Público y a Seguridad dialogar para coordinar de manera efectiva el combate a la criminalidad.

"Tuve la oportunidad de escuchar esas intervenciones (de Ponce y Calidonio), que son realmente discrepantes. Consideramos que las cabezas de cada institución deben hacer reuniones para consensuar las actuaciones y no entrar en ese tipo de contradicciones", expresó Avilés.

"Mientras las cabezas no delineen las actividades de manera concordante, no podrá ser posible que lo que se acuerde en las comisiones interinstitucionales se lleve a cabo", dijo el titular del Poder Judicial.

"A los policías no les tiraban palomitas de maíz ni confites"

El viceministro de Seguridad, Armando Calidonio, apuntó que ninguna investigación se hace en dos horas, en respuesta a un escrito que envió la fiscal de Derechos Humanos, Sandra Ponce, pidiéndoles un informe de lo que aconteció en la colonia Ciudad Planeta, además, los nombres de los policías que participaron en el operativo y la descripción del arma designada, entre otros.

Para el funcionario eso significa dejar desarmados a cien policías, lo cual considera incorrecto y exhortó a que mejor los fiscales los acompañen en los operativos.

"Cuando nosotros buscamos a los fiscales de Derechos Humanos y queremos que nos acompañen para que vean las situaciones en los diferentes lugares no contestan el teléfono y se esconden porque no quieren afrontar la situación, no quieren acompañar la Policía para que vean las situaciones, quieren hasta después comenzar a buscar los diferentes errores", expresó.

Ella, (Sandra Ponce) añadió Calidonio, da a conocer que uno no conoce y que no entiendo, pero yo siempre me he referido de manera respetuosa, prácticamente está diciendo que uno no es inteligente, o que no conoce la ley o que no ha estudiado la ley.

"En ningún momento estamos eludiendo nuestra responsabilidad ni la transparencia que está tratando de dar a entender que no queremos colaborar o no queremos investigar; pero ninguna investigación se hace en dos horas", prosiguió.

Por lo menos alguien que haya participado en una investigación real, no de escritorio ni de estudios, sabe que no se hace en dos horas, absolutamente nadie, y en el enfrentamiento que hubo ayer -el miércoles- no les tiraban a los policías palomitas de maíz, ni confites, ni arroz como tiran en las bodas. O sea, las armas que nosotros decomisamos son AK-47, son A-15 hasta lanzagranadas. Pero como ellos tienen tiempo en el escritorio para hacer notas entonces mandan cuatro notas, el desconocimiento es de ellos porque desconocen la estructura de la Policía Nacional, finalizó Calidonio.

"Tenemos que investigar, le guste o no a Seguridad"

La fiscal especial de Derechos Humanos, Sandra Ponce, afirmó que el deber de la Fiscalía que dirige es investigar el accionar de los policías.

Dijo que es legal pedir a Seguridad un informe sobre lo acontecido en la colonia Planeta, que incluya nombres de policías y remisión de armas utilizadas.





"Tenemos que hacer una investigación, guste o no a las autoridades de la Secretaría de Seguridad", indicó. La fiscal dijo sentirse preocupada por el desconocimiento de las autoridades de Seguridad sobre el Código Procesal Penal y la Ley del Ministerio Público.

"La Fiscalía tiene la potestad de solicitar lo que ha solicitado y la Secretaría (de Seguridad) está obligada a atender el pedido de los fiscales. La situación es un hecho grave, estamos hablando de la vida de siete personas", añadió. "Somos responsables de aplicar la ley, estamos sujetos a controles y debemos ser investigados, y la Policía no es la excepción", indicó. Refutó otros señalamientos del viceministro de Seguridad, Armando Calidonio.

"Es falso que nosotros exhibamos a los policías, esa es una práctica de la Policía, una práctica ilegal, porque el Código Procesal Penal prohíbe exhibir a las personas que están detenidas", indicó. "Lo que sucede es que estas actividades preventivas de la Policía se realizan al margen de la dirección del Ministerio Público", agregó.

Asimismo, expuso que los "madrugones" y otros operativos que ejecuta la Policía no pueden realizarse sin ningún tipo de control, sin la dirección técnico-jurídica de los fiscales.

Calificó de falsas las invitaciones de Seguridad a los fiscales para participar en operativos. Reconoció que son los agentes de la escala básica los más expuestos, pues viven en zonas de riesgo, por lo que se solidariza con ellos.

"Pero eso no implica que vayamos a desistir del mandato legal que tenemos de ejercer un control, como corresponde a cualquier institución democrática, sobre las actuaciones de los funcionarios que tienen la responsabilidad de aplicar la ley", dijo Ponce.

"Hay un acoso inmediato sin haber terminado el trabajo"

El subcomisionado Héctor Iván Mejía, jefe de la Policía Metropolitana en San Pedro Sula, ha recibido la notificación de la Fiscalía de Derechos Humanos para que presente un informe que contenga cómo sucedieron los hechos ocurridos durante el operativo policial desarrollado en la colonia Planeta de La Lima.

El oficial afirma que realizaron un trabajo de la forma correcta y legal y que entienden que la Fiscalía ejecuta su trabajo.

Acoso

"Comprendemos que la Fiscalía de Derechos Humanos tiene una responsabilidad, tiene una obligación de realizar su trabajo, para eso están constituidos, y los expone a ellos a incurrir en una acción de tipo penal. Lo que se resiente es el acoso inmediato que se produce cuando no ha ni terminado de hacerse un trabajo y se nos dice que se tienen dos horas para informar, desarmar e identificar un sinnúmero de información que es bastante delicada.

En los últimos días hemos experimentado, no la amenaza, sino casos concretos donde miembros de la Policía Nacional aparecen torturados y asesinados, porque su pecado ha sido realizar su trabajo

Queremos un mecanismo que le permita a la Policía entregar su opinión a través de un informe, pero con extrema rigurosidad de la discresionalidad que se debe guardar.

Los miembros de la Policía han sido enjuiciados por fiscales que hoy ya no están en la Fiscalía pero que están al servicio del crimen organizado, están defendiendo al crimen organizado, entonces es un peligro inminente para nosotros.

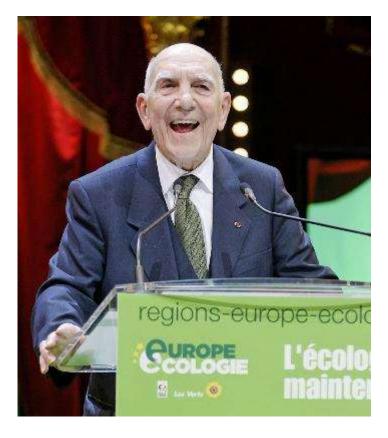
Si alguien tiene esa información que nosotros proporcionamos es un peligro para el Estado y no tenemos que verlo como que dudamos de los actuales miembros de la Fiscalía de Derechos Humanos, ellos hacen su trabajo, pero que eso no nos impida el operar de manera correcta ni nos haga vernos débiles, actuamos dentro del marco legal", manifestó Mejía.

http://www.laprensa.hn/Sucesos/Ediciones/2011/05/27/Noticias/Pugna-entre-DD-HH-y-Seguridad-pormareros





El "padrino" del movimiento juvenil, un excombatiente de 93 años



00:45 27/05/2011

El francés Stéphane Hessel, un ex miembro de la Resistencia de 93 años, ex redactor de la Declaración Universal de Derechos Humanos y autor del best seller "¡Indignaos!", fuente de inspiración de un movimiento ciudadano nacido en España, expresó su "confianza en la juventud española" y se alegró de que el mensaje de su libro tenga "apoyo entre los jóvenes europeos".

"¡Confío en la juventud española! En particular en su forma de comunicarse, de reunirse, de movilizarse" en el corazón de lugares simbólicos, como la madrileña Puerta del Sol, y a través de las redes sociales como Facebook o Twitter, aseguró Hessel, quien ha vendido ya tres millones de copias de su libro, desde Berlín en una entrevista telefónica.

Aunque aclaró que "no he recibido ningún mensaje de ellos directamente, constato que muchos de ellos tienen el librito que en España ha sido traducido a las cuatro lenguas: castellano, catalán, vasco y gallego", precisó Hessel, quien tiene entre sus antecedentes haber sido uno de los redactores de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Desde hace más de una semana miles de jóvenes españoles se concentraron en la Puerta del Sol, en el corazón de Madrid, en una acampada permanente bajo la autodenominación de "Los indignados" (Les indignés), en referencia al manifiesto de Hessel, que desde su salida en el 2010 vendió tres millones de ejemplares . "Indignez-vous!" (¡Indignaos!) conquistó al público español e inclusive en ciudades como Figueras, en Cataluña, "vimos una foto gigante de Stéphane Hessel junto a la de Gandhi en una plaza donde están reunidos



los jóvenes contestatarios", explicó Jean Pierre Barou, uno de los responsables de Indigène, pequeña editorial francesa responsable de la publicación.

Sorpresa a medias

Ex diplomático y miembro de la Resistencia francesa de 93 años, Hessel, nacido en Berlín en octubre de 1917, es hijo de Franz Hessel, uno de los más destacados intelectuales alemanes de principios del siglo XX. En Europa casi todos los países europeos ya hicieron contrato para traducirlo. También se publicará en Estados Unidos y China.

En su manifiesto Stéphane Hessel recuerda que "el motivo de base de la Resistencia era la indignación" y llama a las "jóvenes generaciones" a tomar el "relevo".

"No me sorprende que la palabra 'indignaos' haya sacudido las cabezas: es una palabra muy política en el contexto actual. Los pueblos se sienten dirigidos de forma imperfecta por sus gobernantes y quieren una renovación de la democracia", subrayó Hessel.

"No esperaba participar en este despertar de los apartados de la sociedad y no siento un orgullo personal. Pero constato con mucha satisfacción que el mensaje que intenté transmitir ha recibido el apoyo de los jóvenes europeos", aseguró.

Según Hessel, el movimiento ciudadano que se está extendiendo por otras ciudades europeas "es por supuesto una consecuencia de la primavera árabe que tendrá repercusiones en otros países, en particular en España, pero no sólo allí".

"Mi mensaje a esta juventud es el siguiente: estén atentos a todo lo que ponga en riesgo o pueda perjudicar el buen desarrollo de la democracia. Respeten los valores de la Resistencia: el respeto hacia el más débil y el rechazo a dejarse manipular por las fuerzas del dinero", concluyó el autor de "Indignez-vous!".

Myriam Chaplain RiouAFP

http://www.rionegro.com.ar/diario/rn/nota.aspx?idart=630905&idcat=10101&tipo=2



La impunidad alienta a grupos parapoliciales

Viernes, 27 de Mayo de 2011

La organización de derechos humanos Cofavic presentó, este jueves, el resultado de un estudio sobre 81 homicidios perpetrados por organizaciones parapoliciales desde 2000 hasta 2009. El documento refleja que muchos de los casos son presentados como enfrentamientos.

Marcos David Valverde

mdvalverde@correodelcaroni.comEsta dirección electrónica esta protegida contra spam bots. Necesita activar JavaScript para visualizarla

Foto Wilmer González

Cofavic denuncia que varios cuerpos de seguridad han estado involucrados en más de 80 homicidios Para el Comité de Familiares de las Víctimas de los sucesos ocurridos entre el 27 de febrero y los primeros días de marzo de 1989 (Cofavic), ya nada puede ser ocultado: la impunidad protege a los grupos parapoliciales que, desde 2000 hasta 2009, cometieron más de 81 homicidios.

La conclusión la presentó la organización este jueves, como parte del estudio del fenómeno de los grupos parapoliciales en Venezuela, principalmente en Distrito Capital, Miranda, Vargas, Aragua, Carabobo, Falcón, Guárico, Monagas, Portuguesa, Anzoátegui, Lara, Táchira, Yaracuy y Zulia.

De acuerdo con las especificaciones del informe, un común denominador impera en los casos de homicidios perpetrados por esos grupos: los enfrentamientos con cuerpos policiales.

"Este estudio visibiliza un grave esquema de impunidad y un modus operandi en el desarrollo de estas graves violaciones de los derechos humanos, cometidas por grupos parapoliciales. Las cifras reseñadas demuestran, de manera contundente, cómo las ejecuciones extrajudiciales o desapariciones forzadas, en su mayoría, son atribuidas a las fuerzas policiales y posteriormente son presentados generalmente por éstas como presuntos enfrentamientos", denuncia.

Grupos vulnerables

Cofavic resalta que dos factores se combinaron, en la mayoría de los casos estudiados, para caracterizar a las víctimas: sexo masculino, escasos recursos.

"Las víctimas son hombres jóvenes pertenecientes a estratos sociales muy vulnerables, quienes, en muchos casos, han sufrido delicados procesos de extorsiones y amenazas", detalla el documento.

Pero, luego de las ejecuciones, surgen otras situaciones que terminan por arrastrar a los familiares de las víctimas que, lógicamente, pretenden conseguir justicia.

"Otros elementos comunes son los ataques y actos de hostigamiento que sufren las personas que deciden denunciar estos crímenes y buscar justicia", refleja.

Peligro para todos

La organización refiere que las víctimas entre 18 y 30 años de edad representan el 67 por ciento de todos los casos estudiados.

"Por su parte, las víctimas de entre 0 y 17 años de edad representan el 16 por ciento, seguido por el 17 por







ciento de víctimas de violaciones con edades entre 31 y 50 años. Del total de casos documentados, 93 por ciento de las víctimas directas resultaron ser hombres, y 7 por ciento mujeres, muchas de ellas víctimas de ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas o sometidas a torturas y tratos crueles. Esto configura un aumento que se hace visible desde el 2003 cuando, en un 6% en los casos de ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas y torturas, las víctimas eran mujeres", detalla.

A pesar de los riesgos, la mayoría de las denuncias son presentadas, precisamente, por madres, abuelas, hermanas o esposas de los ajusticiados.

"El 72% de las denuncias de casos de violaciones a los derechos humanos son presentadas por mujeres, y en ello se puede fácilmente apreciar una feminización de la impunidad", agrega.

Cofavic resalta que el Ministerio Público reconoció el problema, e incluso ha señalado a los organismos de seguridad del Estado como responsables. Sin embargo, ello no se ha traducido en una reducción del problema.

"Se reconoció que la mayoría de los responsables de estas acciones son miembros activos de organismos de seguridad que tienen una gran experiencia en detenciones y levantamiento de pruebas, lo que ha dificultado la identificación clara de los responsables". Eso, por supuesto, ha sido una garantía de continuidad del fenómeno.

Los involucrados

- Cuerpos policiales: 60, 5 por ciento.
- Cicpc: 21 por ciento.
- Otros organismos de seguridad (por ejemplo, Dirección de Seguridad Ciudadana de la Alcaldía **Metropolitana:** 12,3 por ciento.
- Fuerza Armada Nacional, a través de la Guardia Nacional Bolivariana: 2,5 por ciento.
- Responsables sin identificación: 3,7 por ciento.

Fuente: Cofavic.

http://www.correodelcaroni.com/index.php?option=com_content&view=article&id=179569:la-impunidad-alienta-a-grupos-parapoliciales&catid=54:poltica&Itemid=112





Duda-Cartón de Helguera



http://www.jornada.unam.mx/2011/06/10/cartones/2





Detienen a 70 indocumentados en Chiapas

Entre los extranjeros había tres asiáticos, un hindú y 66 originarios de Guatemala, quienes declararon que llevaban ocho días escondidos en unos matorrales

Tuxtla Gutiérrez | Viernes 27 de mayo de 2011Notimex | El Universal18:55

Agentes de la Policía Municipal de **Comitán** detuvieron a **70 indocumentados** y dos presuntos traficantes de ilegales a la altura de la comunidad Quijá durante un operativo en esa localidad

En un comunicado, la corporación municipal informó que a bordo de varias patrullas realizaron recorridos en caminos de extravío, al parecer por una denuncia que recibieron, donde localizaron unidades en que eran transportados los **extranjeros**.

En el operativo fueron detenidos los presuntos **traficantes** Mario Luis Pérez Moreno, de 30 años de edad, con domicilio en Comitán y el hondureño, radicado en el barrio de El Cedro, Carlos Javier Maldonado López, quienes fueron llevados a las instalaciones de la Procuraduría General de la República (PGR).

También fueron aprehendidas dos personas más originarias del barrio El Cedro y la colonia Chacaljocom, que se transportaban a bordo de una motocicleta y un vehículo Izuzu, pero quedaron en libertad.

Otro conductor de un camión Ford de color rojo, sin placas de circulación, con la razón social 'El Amatal', de Chiapa de Corzo, fue interceptado, pero aunque lo llevaron a la comandancia de la Policía Municipal, no le encontraron vinculación con los traficantes.

Los extranjeros viajaban en una camioneta Chevrolet, con placas DB 65736, donde iban 44 extranjeros, además en una camioneta Chevrolet tipo Suburban, con placas AD 63288, de Aguascalientes, eran transportados 23 hombres y tres mujeres de Centroamérica.

Entre los 70 extranjeros había tres asiáticos, un hindú y 66 originarios de Guatemala, quienes declararon que llevaban ocho días escondidos en unos matorrales.

http://www.eluniversal.com.mx/notas/768693.html



Amnistía Internacional planteará "agenda de derechos humanos" en Extremadura

(Extremadura) SOCIEDAD-SALUD, SOLIDARIDAD-DERECHOS | > AREA: Política 27-05-2011 / 13:20 h

Así lo han señalado en Mérida, en una rueda de prensa con motivo del L Aniversario de la organización, sus responsables en la provincia de Cáceres y en la de Badajoz, Alejandro Corchado y Ángela Ribera, respectivamente.

Corchado y Ribera han estado acompañados por el líder indígena del Valle del Cauca (Colombia) José Goyes, que ha explicado la situación de vulneración de los derechos humanos que, ha dicho, sufre el país, especialmente los indígenas, los sindicalistas y los estudiantes.

Ribera ha explicado que plantearán diversas iniciativas a los futuros gobiernos regional y municipales de Extremadura para que se avance en el cumplimiento de derechos como el de a la vivienda y a la salud, especialmente la mental.

Ha señalado que propondrán "una agenda de derechos humanos" en la región cuando se constituyan los ayuntamientos y el gobierno de la Junta de Extremadura.

Además, Ribera ha presentado en Mérida la campaña "El mundo puede cambiar, pero no va a cambiar solo" en apoyo a los movimientos democráticos en Oriente Medio y África del Norte, que incluye actividades como la recogida de firmas en Mérida en favor de las reivindicaciones de respeto a los derechos humanos.

También ha dicho que, en el ámbito internacional, es preciso lograr la "justiciabilidad" de las vulneraciones a los derechos humanos, es decir, que los responsables de los crímenes sean "llevados a los tribunales".

Asimismo, se ha referido a la situación de Níger, donde, ha explicado, la empresa petrolera multinacional Shell "quita a los campesinos su modo de vida", contamina sus territorios y les deja en "la miseria". Según la responsable de "Amnistía Internacional", "no hay que quedarse sentados" sino "luchar" por el respeto a los derechos humanos.

Por su parte, Corchado ha explicado que es preciso apoyar "la verdadera revolución de los derechos humanos" en Oriente Medio y el Norte de África, que es "un hito".

Entre los temas relativos a Extremadura, ha dicho que AI sigue "con atención" cuestiones como la tutela de menores de edad en centros oficiales y el cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica.

A su vez, José Goyes ha subrayado que hay que "visibilizar los casos más aberrantes de la violación de los derechos humanos", sobre lo que ha puesto como ejemplo la situación de Colombia, donde, ha señalado, desde hace 50 años los conflictos entre la guerrilla, los paramilitares y el Ejército afectan especialmente a los sindicalistas, los indígenas y los estudiantes. EFE

http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=831094





Derechos Humanos pide al Ejecutivo concluir tres centros penitenciarios



Felipe de Jesús Álvarez señaló que Puente Grande registra una de las sobrepoblaciones más altas en el ámbito nacional. E. BARRERA

Presentan informe de sobrepoblación carcelaria

El Centro de Reinserción Social de Puente Grande alberga más de cinco mil internos, 150% más de su capacidad

GUADALAJARA, JALISCO (27/MAY/2011).- La Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (<u>CEDHJ</u>) pidió ayer al Gobierno del Estado concluir la construcción de tres centros penitenciarios en Colotlán, Ocotlán y Puente Grande, para evitar la sobrepoblación que prevalece año con año en el sistema penitenciario.

Al presentar por quinto año consecutivo un informe especial sobre la situación de los penales en Jalisco, el presidente de la CEDHJ, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, destacó el grave problema que existe, sobre todo, en el Centro de Reinserción Social de <u>Puente Grande</u>, que registra 150% de sobrepoblación, uno de los índices más altos del país.

"La capacidad de este centro es para dos mil 087 internos, pero en el momento de la supervisión se encontraban cinco mil 243, lo que significa más de 150% de sobrepoblación. Sin duda es de los porcentajes más altos en el país".

En el Reclusorio Preventivo la sobrepoblación es del 126% ya que tiene una capacidad para tres mil internos, pero el día de la visita había cerca de siete mil.

"Aún se encuentran en construcción tres centros penitenciarios ubicados en Colotlán, Ocotlán y Puente Grande, y con excepción del Reclusorio Metropolitano, no presentan avances y se encuentran igual que el año pasado".

Dentro del crédito para seguridad aprobado por el Congreso en abril pasado, se contempla una inversión de 45 millones de pesos para el Reclusorio Metropolitano, aunque el empréstito sigue atorado porque no se ha elegido a la institución bancaria que lo otorgará.

Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, solicitó también que en los centros de reclusión se tengan programas de trabajo que fomenten la reinserción de los reclusos.



La Entidad, detalló el ombudsman, obtuvo una calificación de 8.7 puntos, de 10 posibles, y se ubica en tercer lugar a nivel nacional en materia de respeto a los derechos de los reclusos, por debajo de Tlaxcala y Querétaro.

Más seguridad en la Zona Norte

Felipe de Jesús Álvarez Cibrián se pronunció porque el Gobierno del Estado refuerce la seguridad en la Zona Norte de Jalisco, luego de la suspensión de clases y de que la aplicación de la prueba Enlace no se realizara como consecuencia de la inseguridad.

"Definitivamente es un tema importante, no es suficiente la seguridad que se está brindando, ese es un reclamo no tan sólo de la Comisión, lo es de la sociedad, con quien tenemos permanente comunicación".

Y es que pese a reconocer que la gravedad de la situación de alguna manera justifica los hechos, es lamentable, aseguró, que se tenga que llegar al extremo de suspender clases por el crimen organizado.

Por su parte, el secretario general de Gobierno, Fernando Guzmán Pérez Peláez, afirmó que no existe una ruptura con 10 municipios del Norte del Estado, como lo informó el Comité por la Dignificación de la Zona Norte, que anticipó que buscarán desincorporarse de Jalisco.

Dijo que la semana pasada tuvo una reunión con nueve de los 10 alcaldes de esta zona, y contrario a un rompimiento, existe disposición de trabajar en coordinación. Guzmán Pérez Peláez indicó que el Gobierno del Estado nunca ha desprotegido a estos ayuntamientos.

PARA SABER

La supervisión abarcó los 11 reclusorios del Estado, ubicados en Tepatitlán, Lagos de Moreno, Ameca, Tequila, Autlán de Navarro, Chapala, Ciudad Guzmán, Puerto Vallarta y los tres que se ubican en Puente Grande.

http://www.informador.com.mx/jalisco/2011/295454/6/derechos-humanos-pide-al-ejecutivo-concluir-trescentros-penitenciarios.htm



Locke promete abordar derechos humanos con China si logra confirmación Senado Por Agencia EFE



Washington, 26 may (EFE).- Gary Locke, designado por el presidente Barack Obama como próximo embajador de EE.UU. en China, prometió hoy que presionará al Gobierno de Pekín por mejoras en los derechos humanos si logra la confirmación al cargo en el Senado.

Durante su audiencia de confirmación en el Comité de Relaciones Exteriores de la Cámara alta, Locke señaló que Estados Unidos tiene preocupaciones "significativas" con la represión en China de artistas, abogados y blogueros.

"La protección y promoción de la libertad son principios fundamentales de la política exterior de EE.UU. y, si logro la confirmación, seré un defensor firme de los derechos universales en China", aseguró Locke, al describir su "vigoroso desacuerdo" con la represión de la disidencia en ese país.

"Elevaré estos asuntos de derechos humanos y casos individuales con funcionarios del Gobierno chino al más alto nivel", prometió Locke en la audiencia, de poco más de un hora y en la que estuvo acompañado por su esposa y tres hijos.

El presidente del Comité, el demócrata John Kerry, vaticinó la pronta confirmación de Locke, a quien alentó a que presione por los derechos humanos en China, especialmente a la luz de la ola de protestas pro-democracia en Oriente Medio.

A juicio de Kerry, China es una potencia económica pero "sigue a la zaga en lo que respecta los derechos humanos".

Por otro lado, el también ex secretario de Comercio estadounidense dijo ante el Comité que una de las metas de EE.UU. es aumentar las exportaciones a China, que en la actualidad es la segunda economía del mundo y el segundo socio comercial de este país, después de Canadá.

Según datos oficiales, en 2010 Estados Unidos registró un déficit comercial con China de 273.100 millones de dólares, lo que equivale a un incremento de cerca del 21 por ciento respecto a 2009.

China es, además, el principal acreedor extranjero de la deuda estadounidense, al poseer una cuarta parte de la deuda total de 4,5 billones de dólares, señaló en la audiencia el senador Richard Lugar, el republicano de mayor rango en el Comité.

Pero Locke aseguró que el endeudamiento de EE.UU. con China no debilita ni compromete su posición negociadora con ese país ya que, en todo caso, China posee apenas el ocho por ciento de la deuda estadounidense mientras que el 70 por ciento está en manos de empresas nacionales.



Locke también prometió que defenderá los derechos del empresariado de su país al presionar por la protección de la propiedad intelectual y el derecho de las empresas extranjeras a competir por contratos gubernamentales.

Si logra la confirmación del Senado, algo que los analistas ven como muy probable cuando ocurra el voto el mes próximo, Locke, de 61 años, reemplazaría a Jon Huntsman y sería el primer funcionario de ascendencia china en ocupar el cargo de embajador de EE.UU. en la nación asiática.

Huntsman, exgobernador de Utah, renunció como embajador y ahora explora la posibilidad de lanzarse como candidato presidencial por el Partido Republicano en los comicios de 2012. © EFE 2011

http://www.google.com/hostednews/epa/article/ALeqM5hEWDOdNrtByu2BTlGIP_Fp8F0Rfw?docId=15381





Buscan dar protección a menores migrantes



RIESGO. Los niños migrantes corren peligro (Foto: ARCHIVO EL UNIVERSAL)

Viernes 27 de mayo de 2011El Universal

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) trabajarán de manera conjunta para promover políticas públicas que prevengan la migración irregular de niñas y niños, así como de adolescentes.

Durante la realización del Foro Internacional sobre Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes no Acompañados o Separados de sus Familias, que se realizó durante tres días, prevaleció la coincidencia de objetivos en lo planteado por especialistas nacionales y extranjeros.

Ambos organismos convinieron en promover acuerdos bilaterales, regionales e internacionales para reforzar la protección de los derechos humanos de casi 33 millones de migrantes en el mundo que tienen menos de 20 años de edad.

Concluyeron además que es indispensable que las políticas públicas reconozcan en el discurso y en los hechos como migración infantil la de las personas menores de 18 años, se informó en un comunicado.



Asimismo, se acordó establecer campañas de prevención sobre tráfico y secuestro de menores migrantes, así como mejorar los mecanismos de información y fortalecer la red de albergues en países de tránsito, destino y origen.

También se estableció adoptar medidas para que el niño migrante obtenga el estatuto de refugiado, tanto si está solo como si está acompañado de sus padres o de cualquier otra persona, para que tenga protección y asistencia humanitaria.

Además de la CNDH y la UNICEF, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), así como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), darán seguimiento a las acciones y compromisos en favor de los menores migrantes. (Notimex)

http://www.eluniversal.com.mx/nacion/185745.html





El presidente de Sri Lanka niega que su ejército violase los derechos humanos

Noticias EFE

Nueva Delhi, 27 may (EFE).- El presidente de Sri Lanka, Mahinda Rajapaksa, aprovechó hoy el segundo aniversario de la derrota militar de la guerrilla tamil para reiterar su defensa de las fuerzas armadas y negar que estas violaran los derechos humanos.

"Nuestros soldados iban al frente de batalla con el arma en una mano y la Carta de Derechos Humanos en la otra", dijo Rajapksa en su discurso durante el desfile que celebró hoy el segundo aniversario del fin de la guerra civil que durante 25 años asoló el país.

El Ejército ceilanés liquidó en 2009, con una intensa ofensiva, los últimos focos de resistencia de los Tigres de Liberación de la Tierra Tamil (LTTE), grupo creado en la década de 1980 para luchar por la creación de un estado tamil en el este y el norte de la isla.

La violencia de esa última ofensiva desató las denuncias de algunas organizaciones internacionales de defensa de los derechos humanos y llevó a las Naciones Unidas a crear un grupo de expertos para analizar los hechos. El Gobierno de Colombo, que achaca las acusaciones de violación de derechos a los defensores de la guerrilla o a la mala información de las organizaciones denunciantes, recibió mal las conclusiones de ese grupo, que denunciaba posibles crímenes de guerra.

El comité afirmó hace un mes en un documento público que había "pruebas creíbles" de excesos del Ejército ceilanés que costaron la vida a miles de civiles, y recomendó que las posibles violaciones de derechos humanos fueran investigadas por una comisión independiente como presuntos crímenes de guerra.

"Incluso tres el fin de la guerra los tigros temilos siguen etacando la vordad y por eso sugran conspiraciones."

"Incluso tras el fin de la guerra los tigres tamiles siguen atacando la verdad y por eso surgen conspiraciones para escribir informes contra nuestro país y sus héroes de guerra" afirmó hoy Rajapaksa en el denominado "Desfile de la Victoria".

El discurso presidencial, trufado de alusiones al heroísmo y el sacrificio de las fuerzas armadas, pintó un país lanzado hacia el futuro y en el que "se cultivan" hoy "miles de acres de tierra que antes estaban sembrados de minas".

La derrota de la guerrilla tamil y el crecimiento económico del país, cifrado en el 8% tras el fin de la guerra, han sido las grandes bazas políticas de Rajapaksa, que está cumpliendo su segundo mandato presidencial tras vencer casi sin oposición en las elecciones celebradas en enero de 2010. EFE

 $http://www.elnortedecastilla.es/agencias/20110527/mas-actualidad/vida-ocio/presidente-lanka-niega-ejercitoviolase_201105271530.html$



La confianza al andar-Cartón de Boligán



http://www.eluniversal.com.mx/wcarton11041.html



Activista mexicano obtiene premio de AI

- EFE
- 27-Mayo-2011

Abel Barrera Hernández, fundador y director del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, dijo que la principal amenaza es el actuar de la Policía y el Ejército



Abel Barrera Hernández. Foto: menschenrechte.org

BERLÍN. El activista mexicano Abel Barrera Hernández subrayó hoy que el VI Premio de los Derechos Humanos que le ha concedido Amnistía Internacional (AI) supone "una luz en medio de la oscuridad" y una gran motivación para continuar con su labor y la de su equipo.

En declaraciones con motivo de la entrega de ese premio en la capital alemana, Barrera señaló que el galardón contribuirá a "colocar la mirada en una región ensombrecida por la impunidad y la injusticia" .

Barrera, fundador y director del Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan" , afirmó que este premio hace "visible lo que se ha pisoteado por tantos años por parte de las autoridades federales y estatales" . Supone, además, "reconocer el trabajo de quienes han dado su vida" por los derechos humanos de los pueblos indígenas del estado de Guerrero y por "todos los hombres y mujeres del campo que han perdido a sus familiares, han tenido que sufrir amenazas, han sido violadas sexualmente y han desaparecido" .

Según Barrera, "las personas que día a día están dispuestas a defender sus derechos humanos", encuentran en "Tlachinollan", organización no gubernamental fundada en 1994 en la ciudad de Tlapa de Comonfort, "la posibilidad de que su voz llegue lejos" y de reclamar justicia para que no se repitan más abusos.

Para este defensor de los derechos humanos, la principal amenaza son "los abusos y la discriminación que existe de parte de las autoridades civiles hacia los pueblos indígenas y también las formas cruentas de como actúan la policía y el ejército mexicano" .

"El Estado ha optado por invertir más en que el ejercito controle los territorios indígenas, en armamento, en equipo y sobre todo en número de efectivos para someter a las comunidades indígenas", lo que se traduce en "graves violaciones de los derechos humanos, detenciones ilegales, ejecuciones y tortura", agregó. Esta situación, lamentó, ha convertido el estado de Guerrero, junto con Chiapas y Oaxaca, en uno de los "más violentos del país, más inseguros y donde crece más la impunidad".



En ese sentido, Barrera subrayó que "en Guerrero existe algo más que matanzas y masacres" y que hay "personas dignas que han sabido defender sus derechos", "pueblos y personas que están siendo un ejemplo para el país de lo que representa luchar por la justicia".

Son ejemplos de resistencia y organización que han convertido al estado de Guerrero en "un emblema de lo que es defender los derechos humanos con el puño en alto, con el acero en las manos y con la dignidad a toda prueba", agregó.

"Para nosotros lo fundamental es que el Gobierno mexicano cumpla con sus compromisos internacionales y con las sentencias", subrayó Barrera, en alusión a cuatro resoluciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos favorables a víctimas de torturas, desapariciones forzadas y violaciones sexuales a manos del ejército.

Son los casos de Inés Fernández y Valentina Rosendo, violadas y torturadas en 2002, del líder campesino Rosendo Radilla, desaparecido en 1974, y de los campesinos ecologistas de la sierra de Petatlán Rodolfo Montiel y Teodoro Cabrera, detenidos y torturados en 1999 y condenados en 2000 a varios años de cárcel. "Creemos que con este premio, Amnistía Internacional puede ayudarnos en una campaña mundial para que se cumplan con las sentencias, se acaben estos privilegios y se investigue al ejército dentro del fuero civil", señaló Barrera.

Según el activista, supondría "un avance" para el país ante el ambiente existente de "impunidad, de violencia, de falta de rendición de cuentas, de falta de controles a las actuaciones de fuerza por parte del ejército" . Barrera expresó su gratitud a AI por el premio, pero sobre todo por su "sensibilidad y compromiso de estar cerca, de estar en la Montaña, de hablar con las víctimas y de conocer sus historias" y de hacerles sentir "su presencia y su fuerza" .

Al mismo tiempo denunció que los defensores de los derechos humanos en México ya no están en condiciones de hacer un trabajo "con seguridad y libertad", de que se les ha criminalizado y colocado fuera de la legalidad y se les acusa de ser cómplices y defender lo que pasa en el país con la delincuencia organizada.

Barrera recibirá hoy el premio, dotado con 10 mil euros, en la Casa de las Culturas del Mundo de Berlín, durante una "Fiesta por los Derechos Humanos" con motivo del 50 aniversario de Amnistía Internacional.

http://www.vanguardia.com.mx/activistamexicanoobtienepremiodeai-732407.html



Miles de personas marchan en Lima para pedir: 'Dignidad, Fujimori nunca más'



Manifestantes de la marcha que llevaban carteles donde se lee 'Fujiratas'. | B. Jiménez

- Piden no votar por la hija del séptimo presidente más corrupto del mundo
- De 1996 al 2000 el gobierno de Fujimori practicó esterilizaciones masivas

Beatriz Jiménez | Lima

Actualizado viernes 27/05/2011 06:53 horas

Miles de personas se manifestaron en el centro de Lima al grito unánime de "Fujimori nunca más". La Coordinadora Nacional de Derechos Humanos y el Colectivo 'Fujimori Nunca Más', que aglutina a 79 organizaciones sociales, pidió este jueves a los peruanos no votar el próximo 5 de junio por la hija del séptimo presidente más corrupto del mundo.

Los familiares de los desaparecidos, asesinados, torturados y las víctimas de violaciones y esterilizaciones masivas de las dos décadas de guerra interna encabezaron la marcha. Una vez más, se colgaron al cuello las fotografías de sus seres queridos y salieron a las calles de Lima para pedir dignidad.

"Para los fujimoristas somos animales", dice a ELMUNDO.es Doris Caqui, presidenta de una asociación que aglutina a 20.000 familiares de víctimas de la violencia política. Doris encabeza la marcha y sujeta junto a varios familiares de desaparecidos una enorme bandera de Perú. Están indignados por las recientes



declaraciones del ahora ex vocero de 'Fuerza 2011', que dijo una frase ya tristemente famosa en esta campaña electoral: "Nosotros matamos menos que los gobiernos anteriores".

"El fujimorismo no ha cambiado en absoluto", dice convencida. Doris es ahora la única vocera oficial de los familiares de las víctimas. Según fuentes de este diario, otros familiares, que tradicionalmente daban la cara a los medios, se encuentran demasiado afectados por la situación. "No sólo sentimos indignación, sino que nos sentimos profundamente dolidos", resume la portavoz.

Aurelia Pacoa también camina muy cerca de la cabeza de la marcha. Ha venido desde la provincia andina de Anta, en el Cuzco, para participar en la movilización. Pertenece a una asociación de víctimas de esterilizaciones forzadas. Cuenta a ELMUNDO.es que fue esterilizada sin su permiso tras dar a luz. "Con



Los manifestantes portan una gigantesca pancarta contra Fujimori. | B. J.

De 1996 al 2000, durante la etapa final de la década fujimorista, el Ministerio de Salud aplicó una política de esterilizaciones masivas en los sectores rurales y urbano-marginales. Se estima que unas 200.000 mujeres fueron esterilizadas, muchas de ellas sin ser correctamente informadas y otras sin su consentimiento. Sin embargo, a pesar de que la esterilización forzada es considerada un delito de lesa humanidad, la fiscalía peruana declaró prescritos los delitos.

Durante su campaña electoral, Keiko ha jurado por Dios que no liberará a su padre y ha intentado convencer a los peruanos de que es posible "un nuevo fujimorismo" purgado de la mafia. Con ese fin, Keiko pidió también perdón por los "errores" y "excesos" del gobierno de su padre.

Este viraje de Keiko no es creíble para las organizaciones de Derechos Humanos. Le reprochan que durante los seis años que fue primera dama (1994-2000) nunca se pronunciara sobre los crímenes cometidos por el grupo Colina, el escuadrón de la muerte del gobierno de Fujimori. También recuerdan que la candidata no es inocente de todos los delitos del fujimorismo, ya que la Fiscalía de la Nación la investiga cómo cómplice de enriquecimiento ilícito.

"El respaldo a esta movilización pacífica muestra que la gente es consciente de lo que supondría un gobierno de Keiko Fujimori", declaró Rocío Silva, secretaria ejecutiva de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, que compartía la cabeza la manifestación con personalidades como el escultor Víctor Delfín o Mario Huamán, Secretario General de la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGT).

Universitarios dicen 'No a Keiko'

Las asociaciones de víctimas nunca hubieran imaginado que tan sólo dos años después de que Alberto Fujimori fuera condenado por crímenes de lesa humanidad en un juicio televisado a todo el país su hija pueda llegar a la presidencia.

Los familiares esta vez no están solos. Al menos 2.000 personas, la mayoría jóvenes universitarios, los acompañan en esta colorida marcha. Bandas de música y grupos de teatro que caricaturizan a Keiko, su padre





y al ex asesor Vladimiro Montesinos amenizan la caminata pacífica, que paraliza el centro de la capital y se extiende por al menos 15 cuadras.

El movimiento 'No a Keiko', que nació en Facebook hace ya dos años y que hoy cuenta con casi 200.000 seguidores, es actualmente la plataforma social más grande y plural de oposición a la candidata. Su presencia es visible en la marcha, con chicos y chicas que portan los carteles y camisetas con los emblemas de este colectivo.

Junto a ellos, están presentes la mayoría de universidades estatales y también delegaciones de la Universidad Católica y de la Universidad de Lima. "Yo tengo memoria y no quiero que esta mafia que robó, que asesinó y mató la conciencia de este país regrese", declara Erick Verano, un joven economista de la Universidad de San Marcos que ha venido a la marcha con un cartel que dice 'Fujiratas Nunca Más'.

Llama la atención el hecho de que la mayoría de chicos y chicas eran niños o muy jóvenes durante la década de gobierno de Alberto Fujimori (1990-2000). "Yo tengo 26 años, cuando acabó el gobierno de Fujimori tenía 16 años y recuerdo lo que fue el fujimorato, recuerdo la corrupción, los asesinatos, el control de medios de comunicación, etc., y así te podría dar hasta 50 argumentos para no votar por el fujimorismo", dice Juan Diego León, que después de salir de su trabajo ha decidido acudir con sus compañeros a la manifestación.

'Prensa basura como en la dictadura'

Algunos reporteros vivieron momentos tensos durante la marcha, ya que junto a consignas como "por justicia y dignidad Fujimori nunca más" y "democracia sí, dictadura no", los jóvenes arengaron también contra los medios de comunicación.

"Prensa basura apoyan dictadura" o "prensa vendida, la memoria no nos quitas" fueron muy coreados. En un momento de la marcha, unos jóvenes rodearon a una reportera de Canal N, un canal de noticias del grupo El Comercio, durante una transmisión en vivo y acusaron al canal de estar parcializado. "Si estuviéramos parcializados como nos están diciendo no estaríamos acá transmitiendo en vivo", se defendió la reportera, que pidió a los manifestantes dejar a los medios hacer su trabajo ante los insultos. "El despido de Patricia Montero en su mismo canal es testimonio de eso", le respondió un joven estudiante de la Universidad Católica, recordando los recientes despidos de periodistas en este canal por negarse a apoyar a la candidata Keiko Fujimori, una denuncia recogida por el Instituto Prensa y Sociedad.

http://www.elmundo.es/america/2011/05/27/noticias/1306459260.html







Leyes discriminatorias.- cartón de Miguel Ángel



BLA, BLA, BLA...

http://www.cronica.com.mx/opinion.php





Zavala pide no 'regatear' logros en migración

Señala la presidenta del DIF que deben considerarse las metas alcanzadas en la materia, como la recién promulgada Ley de Migración, pues incorpora principios como el interés superior del niño

Ciudad de México | Lunes 30 de mayo de 2011 Gerardo Mejía | El Universal

jose.mejia@eluniversal.com.mx

La presidenta del Sistema Nacional DIF, **Margarita Zavala**, hizo un llamado a "no regatear los logros y metas alcanzadas" como la recién promulgada **Ley de Migración** durante la inauguración de los trabajos de la XI Sesión de la Mesa de Diálogo Interinstitucional sobre Niños, Niñas y Adolescentes No Acompañados, y Mujeres Migrantes.

En un comunicado, la Secretaría de Gobernación (**Segob**) informó que en la reunión privada, Zavala dijo que deben considerarse los avances en la nueva legislación porque se incorporaron principios como el interés superior del niño.

La primera dama habló ante representantes de instituciones nacionales y organismos internacionales, como el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), del Alto Comisionado para los Refugiados (ACNUR), y de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Consideró que el trabajo que realiza la Mesa de Diálogo Interinstitucional ya no será vista sólo como una buena práctica, porque ahora muchos de los trabajos que en ella se realizan, han quedado expresados en la Ley, por lo cual se encuentran ya institucionalizadas y son una obligación del Estado.

De esta manera, con la ley se han clarificado las atribuciones y obligaciones del DIF, y significa estar más cerca de la reglamentación de la ley, por lo que expresó su felicitación y reconocimiento a las instituciones y organismos nacionales y extranjeros que integran la Mesa de Diálogo Interinstitucional.

En su oportunidad, el Comisionado del Instituto Nacional de Migración (INM), Salvador Beltrán del Río informó que desde la semana pasada, se incorporaron 64 nuevos Oficiales de Protección a la Infancia en los estados de Coahuila, Sonora, Nuevo León y Tabasco, con lo cual suman 368 los OPI's que trabajan a lo largo del país para proporcionar, asistencia, apoyo y acompañamiento a los niños, niñas y adolescentes no acompañados durante todo su proceso migratorio.

Beltrán del Río, explicó que la nueva Ley de Migración, en vigor desde la semana pasada, contiene una serie de principios como el respeto irrestricto de los derechos humanos de las personas migrantes nacionales y extranjeras, el interés superior del niño, y la unidad familiar, entre otros, como parte de la especial atención que se proporciona a los grupos vulnerables.

Agregó que la Ley también establece el derecho a la procuración e impartición de justicia, tomando en cuenta la edad y el interés superior de las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, atención en áreas especiales en las estaciones migratorias y por parte del personal del Instituto especializado en la protección de la infancia en tanto son trasladados a alguna instancia del DIF, que por primera vez contempla en la legislación la atención a los menores de edad migrantes extranjeros.



En el artículo 52 de la nueva Ley de Migración determina que todos los menores de edad no acompañados podrán solicitar acceso al derecho de visa por razones humanitarias, así como a la condición de refugiado y a la reunificación familiar, cuando así convenga al interés superior.

Durante la sesión, la segunda que se realiza en este año, participaron también la Directora General del Sistema Nacional DIF, Cecilia Landerreche; la Coordinadora General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), Katya Somohano; así como representantes de diversas dependencias del Gobierno Federal, de organizaciones de la sociedad civil, como Applessed México, entre otras.

http://www.eluniversal.com.mx/notas/769133.html

No. 49Junio 2011



Migrantes en México, víctimas del crimen: ONU

La Alta Comisionada de Naciones Unidas para Derechos Humanos, Navi Pillay, denunció los desafíos que enfrenta la protección de estas garantías en diversas partes del mundo

Ginebra | Lunes 30 de mayo de 2011 Notimex | El Universal

La Alta Comisionada de Naciones Unidas para Derechos Humanos (ACNUDH), Navi Pillay, denunció hoy los desafíos que enfrenta la protección de estas garantías, entre los que citó la situación de los migrantes en México

Al abrir en Ginebra la décimo séptima sesión del Consejo de Derechos Humanos, Pillay citó diversos ejemplos que dan cuenta de la situación actual del respeto a las garantías individuales en diversas partes del mundo

Respecto a la situación en México, que calificó como 'preocupante', dijo que los migrantes son blanco de un gran número de asesinatos y secuestros perpetrados por el crimen organizado.

Respecto a las revueltas de la denominada 'Primavera árabe', condenó 'la brutalidad y la magnitud de las medidas adoptadas por los gobiernos de Libia y ahora de Siria, pues han sido especialmente perturbadoras por su desprecio de los derechos humanos básicos'.

Reiteró su petición al gobierno de Siria para que permita la entrada de la misión investigadora designada por el Consejo de Derechos humanos para evaluar en el terreno las denuncias de masacres y serias violaciones contra manifestantes pacíficos.

Por otra parte, destacó el informe del panel del secretario general sobre Sri Lanka que concluye que hay denuncias creíbles sobre serias violaciones cometidas tanto por el ejército de Sri Lanka como por los Tigres Tamiles en la secuela final del conflicto.

Hizo un llamado al gobierno de Sri Lanka a investigar estas violaciones y le exhortó a seguir las recomendaciones del panel.

Además, mostró su apoyo 'absoluto' a la recomendación de establecer un mecanismo internacional para monitorear las investigaciones sobre violaciones a derechos humanos efectuadas a nivel nacional, como la solicitada por el Consejo para Sri Lanka.

En relación con Uruguay, Pillay lamentó que la cámara baja del parlamento no derogara la llamada Ley de Caducidad de 1986 que escuda a los perpetradores de crímenes internacionales cometidos durante la dictadura militar.

La también denominada 'Ley de Impunidad' impide juzgar a los militares que cometieron crímenes de lesa humanidad durante la dictadura.

Pese a todo, Pillay enfatizó que 'los sospechosos de delitos graves no pueden escapar de la justicia, como se demostró la semana pasada con la detención de Ratko Mladic en Serbia y Munyagishari Bernard en la República Democrática del Congo'.

http://www.eluniversal.com.mx/notas/769071.html



Liberan a 11 migrantes que hacían huelga de hambre

Estaban encarcelados por motín en Chiapas



RESGUARDO. Estación migratoria de Tapachula (Foto: ARCHIVO EL UNIVERSAL)

Lunes 30 de mayo de 2011 El Universal

SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, Chis.— Autoridades mexicanas excarcelaron a nueve cubanos, un hondureño y un dominicano de una prisión de Tapachula, en el estado de Chiapas, donde se mantuvieron en huelga de hambre durante 24 días, informaron ayer fuentes de derechos humanos.

A principios de mayo, los inmigrantes fueron detenidos y enviados a una estación migratoria para analizar su situación legal en el país, pero en ese lugar se amotinaron y fueron acusados de causar destrozos por 110 mil pesos (unos 9 mil dólares), por lo que fueron trasladados a una prisión.

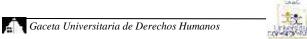
En protesta por esa medida, los inmigrantes se pusieron en huelga de hambre que duró 24 días, hasta que ayer fueron liberados. Pero los cubanos y el dominicano fueron enviados a una estación migratoria en Veracruz, mientras el hondureño fue trasladado a la estación de Tapachula, desde donde se prevé sean deportados. La fianza para que fueran liberados del penal fue pagada por el Consejo de Derechos Humanos de Chiapas, según informó ayer en un comunicado el Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova. ONG se inconforma

Esta ONG protestó porque el Instituto Nacional de Migración (INM) no informó a 10 de los inmigrantes de su traslado de Chiapas hacia Veracruz, y tampoco permitió a los activistas entrevistarse con ellos.

El Instituto Nacional de Migración determinó el traslado bajo el argumento de que en Tapachula "no hay las condiciones para que permanezcan" los nueve cubanos y el dominicano, luego de que intentaron fugarse durante el motín.

El organismo informó que dos de los nueve cubanos recibieron atención hospitalaria en una ocasión, durante los 24 días que mantuvieron su ayuno. (EFE)

http://www.eluniversal.com.mx/nacion/185809.html





Protestantes-Cartón de Cucamonga





No. 49Junio 2011



La nueva Ley de Migración obliga a respetar los derechos humanos



El presidente Felipe Calderón promulgó, en la Residencia Oficial de Los Pinos, la nueva Ley de Migración que modifica numerosos artículos de varios cuerpos legislativos relacionados con el tema. Esto como una reacción a las vejaciones y abusos que sufren los migrantes, ya que las condiciones en las que actualmente se da la migración ponen a las personas en una grave situación de vulnerabilidad.

Los migrantes, en su paso por nuestro país en busca de oportunidades en los Estados Unidos, se exponen a situaciones riesgosas e incluso fatales, como de las que últimamente hemos tenido noticias: cientos de cuerpos en fosas clandestinas, de migrantes que suben al autobús y nunca llegan a su destino; autoridades que no respetan los derechos humanos; abusos en contra de las mujeres que en su búsqueda de una vida mejor son secuestradas y obligadas a prostituirse. Éstas son las prácticas inhumanas lamentables que con las

nuevas leyes se trata de erradicar y de sancionar a quienes siguieran cometiéndolas.

La ley, como dijo el presidente Calderón, corrige lo que está funcionando mal y, esperamos, desde luego, que este nuevo marco regulatorio nos permita hacerla funcionar bien. La realidad exige que el Estado modernice su marco legal y por eso es una buena noticia que esa ley se haya promulgado. Es una legislación que privilegia el respeto y la protección de los derechos humanos y que parte de algo fundamental: el respeto de la dignidad del migrante, independientemente de su nacionalidad. La nueva ley es incluyente, ya que tomó en cuenta diversas propuestas de la sociedad civil, de académicos y de expertos en el tema migratorio.

Algunos aspectos a destacar son:

Establece obligaciones muy claras de coordinación a las autoridades de los tres órdenes de gobierno, para la persecución y prevención de los delitos contra migrantes; todas las autoridades que tengan bajo su mando algún tipo de fuerza pública o policial están obligadas a colaborar en los esfuerzos de protección migratoria. La división de competencias no debe ser un pretexto para no atender los delitos contra quienes migran, como son: el secuestro, la extorsión, el tráfico de personas, la violación y cualquier otro más.



Para garantizar los derechos de los migrantes es indispensable contar con autoridades migratorias honestas, éticas, profesionales, responsables y comprometidas; es inadmisible que puedan existir autoridades que participen en la violación de los derechos humanos o que incluso se coludan con los delincuentes, como fue el caso de autoridades que están siendo investigadas por presuntos actos en contra de los migrantes.

El decreto contempla la formalización en la ley, de un Centro de Evaluación y Control de Confianza, en el que se evaluará, de manera permanente, al personal que labora en el Instituto Nacional de Migración. La ley obliga, además, al personal del Instituto Nacional de Migración a cursar y, desde luego a aprobar, los programas de formación, de capacitación y de profesionalización para su ingreso y permanencia de su personal. Se está avanzando también en el objetivo de que todos los funcionarios migratorios actúen bajo los principios de legalidad, profesionalismo y honradez.

La nueva ley establece además las sanciones para las autoridades migratorias que violen los derechos de los migrantes, y elimina las disposiciones existentes, que favorecían la arbitrariedad y la ambigüedad y que propiciaban la corrupción de los servidores públicos y la extorsión a los migrantes.

El presidente Calderón destacó que "más allá de lo contemplado en la nueva ley, el gobierno federal ha iniciado un profundo proceso de evaluación y depuración de las filas del Instituto Nacional de Migración; he instruido al secretario de Gobernación, y le instruyo nuevamente, a que acelere este proceso de manera clara y que informe sistemáticamente del avance de dicho proceso".

La ley favorece, además, la migración al país de una manera más ordenada y más segura. En este sentido, se simplifican los trámites para la estancia de extranjeros en México, con lo que se busca ordenar los flujos migratorios y propiciar el movimiento internacional de personas de manera formal.

Se deroga el tipo penal previsto en el artículo 156 del Código Penal Federal, que establecía pena de uno a dos años de prisión a los extranjeros que ya hubieran sido expulsados del país y que regresen nuevamente. Esto ayudará a evitar la extorsión a los migrantes reincidentes.

El gobierno mexicano está haciendo lo que durante muchos años se le ha pedido a los Estados Unidos: descriminalizar la migración y atender de manera más sensata y más sensible la compleja realidad que se vive, sobre todo en nuestras fronteras del sur donde muchas personas llegan a México en busca de oportunidades, para continuar su paso hacia el norte.

La ley cuida especialmente la protección integral de los derechos de los migrantes. En este sentido, por primera vez, se enlistan en una legislación todos y cada uno de los derechos de las personas migrantes, para garantizar que, independientemente de su situación, tengan acceso a la justicia y a los servicios de salud y educación. Esta nueva ley no sólo generará mejores condiciones para los migrantes y el respeto a sus derechos humanos, sino que nos ayudará a los mexicanos a sentirnos y ser mejores personas. Secretaría Ejecutiva del Inmujeres melenavicencio@hotmail.com

http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_nota=581866



Llevarán ante la CIDH el caso ABC

Exigen aplicar acción penal contra los responsables



TESTIMONIO. Bruno Bichir, Sabina Berman, Javier Sicilia, Mardonio Carballo, Miguel Carbonell y Eduardo Gallo, testigos del juicio (Foto: MIGUEL ESPINOSA EL UNIVERSAL)

Lunes 30 de mayo de 2011 Thelma Gómez Durán | El Universalclaudia.gomezd@eluniversal.com.mx

Padres de los niños que fallecieron en el incendio de la guardería ABC se preparan para acudir a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para que se abra un proceso contra el Estado mexicano. Mientras tanto, ayer en un juicio ciudadano se le encontró "culpable" de la tragedia.

El enjuiciamiento se organizó "para que esta tragedia no quede en el olvido. Porque no hemos tenido justicia, porque los responsables siguen libres y porque no queremos que esto vuelva a ocurrir", explicó María Jesús Coronado, madre de Pauleth Daniela, una de los 49 infantes fallecidos en el incendio el 5 de junio de 2009. El siguiente paso, dijo Coronado, se dará en el extranjero, ya que solicitarán la intervención de la CIDH. Emilio Álvarez Icaza confirmó que el caso será llevado ante la CIDH. "Ya estamos en la ruta de buscar a las instancias internacionales... porque lo que no puede pasar es que no haya claridad en términos de responsabilidad", dijo.

"Estamos en la discusión, probablemente en el verano de este año, de presentar el caso en Washington, en la Comisión Interamericana", afirmó.

Solicitaron, entre otras demandas, que se construya un memorial en el sitio de la guardería y se instituya el 5 de junio como día de luto nacional.

El jurado ciudadano, integrado por investigadores y activistas en derechos humanos y de la infancia, consideró que el Poder Ejecutivo, el Instituto Mexicano del Seguro Social, la Procuraduría General de la República, la Suprema Corte de Justicia, la Cámara de Diputados y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) son "culpables" por sus omisiones para evitar que ocurriera el incendio en la guardería, por no actuar para que los responsables sean juzgados y por no salvaguardar los derechos de los niños. El investigador Lorenzo Córdova, integrante del jurado, responsabilizó al IMSS "por la falta de prevención" y por la política de subrogación de guarderías. El Poder Ejecutivo, dijo, es culpable por "la política pública en general que se ha dado en el cuidado de los niños". La PGR fue declarada culpable por "la falta de acción penal y por la no adecuada representación social".

Autoridades, ausentes





Se señaló como responsable a la Corte por "negar el acceso a la justicia de las víctimas y desatender de manera grave el principio de interés superior de la infancia". Al Poder Legislativo, en especial a la Cámara de Diputados, por no destinar un presupuesto adecuado a la atención de los niños.

A la CNDH se le culpó porque su recomendación 492009 fue hecha "con ambigüedad", es "precaria" en su calidad técnica y porque adolece de "imputaciones directas", explicó Lorenzo Córdova.

Ningún representante de las instituciones del Estado mexicano asistió al juicio ciudadano, pese a que fueron citados por los representantes del Movimiento Ciudadano por la Justicia 5 de Junio.

Emilio Álvarez Icaza, quien fungió como juez, condenó al Estado mexicano a modificar el esquema de subrogación de guarderías del IMSS, a finalizar a la brevedad los juicios para determinar la responsabilidad de los servidores públicos involucrados.

Los nombres más escuchados en el juicio fueron los de Juan Molinar, ex titular del IMSS, y de Daniel Karam, actual director. Se pidió remarcar su responsabilidad "ética". Se les condenó a un mes de trabajo comunitario por cada niño que murió o resultó lesionado, lo cual equivale a "12 años con nueve meses". Y se exigió su inhabilitación para cargos públicos por 20 años.

http://www.eluniversal.com.mx/nacion/185814.html





Cocacola- Cartón de Cucamonga









ttp://www.cindylaregia.com

Cindy La Regia © por Ricardo Cucamonga. Copyright Ricardo Ariel Velderrain Castro 2010

http://www.cindylaregia.com/



El Sahara y los derechos humanos

Por Igor Barrenetxea Marañón, * Historiador e investigador del IEP-FV - Lunes, 30 de Mayo de 2011 - Actualizado a las 05:48h

MIENTRAS la ONU se ha involucrado en el conflicto libio para defender a la población civil de la indefensión contra el régimen autocrático de Gadafi, permitiendo una intervención militar, en el Sahara, incomprensiblemente, se ha dado un gravoso paso hacia atrás. Corren malos tiempos para que los derechos humanos sean defendidos con la entidad y firmeza que deberían ser propios de este organismo, independientemente de las coyunturas.

La cautela, la indecisión, el delegar en otras manos poco hábiles, supone el prolongar la indefensión de aquellos pueblos y sociedades marcados por una historia adversa, y lo que ello comporta para un pueblo, en este caso, el saharaui, sobre el que pende el oprobio de no tener interés a nivel internacional. El Consejo de Seguridad de la ONU acaba de aprobar la prolongación por un año de la misión (Minurso) para llevar a cabo un Referéndum en el Sahara. Sin embargo, no parece se haya dado ningún tipo de paso efectivo para tal fin. No hay garantías de que la misión pueda cumplir con lo que se le encomienda. En cambio, sí muestra todas las trazas de que se están cubriendo las apariencias hasta que suceda algún milagro que permita que el tema se encauce por arte de magia (lo que cabría traducirse en la renuncia de los saharauis a defender sus derechos). Lo peor de todo reside en que Minurso, creada en 1991 para vigilar el alto el fuego entre Marruecos y el Polisario y preparar el escenario para un referéndum de autodeterminación, no tiene competencias para velar por los derechos humanos. Incongruencias aparte, difícilmente se puede gestionar el marco de los derechos civiles, los que permiten una libre concurrencia a las urnas, sin la garantía que puede ofrecer este organismo internacional.

El Ministerio de Exteriores marroquí, en un comunicado, mostraba su satisfacción ante el reconocimiento de la ONU de su labor de impulsar la autonomía en el Sahara. Una autonomía que el Polisario siempre ha considerado insuficiente y que, para colmo, tampoco es real. Pero la alegría del ministerio marroquí es una mala señal para las reivindicaciones saharauis. Podría, sin duda alguna, haberse generado un contexto para que la ONU pudiera confiar en Marruecos, pero habrían hecho falta más pruebas que las meras palabras o las buenas intenciones de Rabat. No olvidemos que la protesta cívica protagonizada por los saharauis, en el campamento de Agdaym Izik, fue atajada con una furibunda intervención policial.

La represión se justificó con la falacia de que en el campamento se escondían agentes de Al-Qaeda, algo que nadie discutió, pero que era completamente falso. No hubo más detenciones que las consabidas de saharauis que se resistieron al asalto y no se apresó a un solo presunto terrorista. Lo único que provocó esta actuación fue una ola de rabia contra los saharauis en El Aaiún, atacando a sus comercios, por parte de los colonos marroquíes, acallando por la fuerza cualquier protesta social.

No obstante, la creación de este campamento no surgió motivada por un tema político, como podría considerarse, sino que fue un acto espontáneo (el Polisario estuvo el margen) para reivindicar y reclamar justicia social. Se pedía trabajo y dignidad para los saharauis, seriamente discriminados, lo cual fue contestado por el Gobierno marroquí con el desalojo, sin atender a ninguna de sus demandas. Eso sucedió hace pocos meses, aunque los rastros hayan sido borrados por las arenas del desierto. Pero esta acción demuestra que no existía, ni existe, una política autonomista. Esto también se comprueba en los tímidos gestos de apertura protagonizados por Mohamed VI, ante el miedo a una revolución que siga el camino de Túnez o Egipto.

Mientras los ecos de este y otros incidentes contra los saharauis se difuminan al calor de la ola de acontecimientos que se están desarrollando en el Mediterráneo, poco o nada se habla del proceso abierto por genocidio en la Audiencia Nacional, cuya causa data de 2007, por los crímenes cometidos contra el pueblo saharaui entre 1976 y 1987, periodo en el que se asesinó a 542 personas. Aunque la causa dejó de ser dirigida por el juez Garzón, su sustituto Pablo Ruz la ha retomado de nuevo. Pero esta noticia apenas si ha trascendido.





El mundo se mueve muy despacio para ciertas cuestiones y muy rápido para otras. La ONU no ha dudado en tomar serias cartas en el asunto de Libia, pero, raudamente ha olvidado lo que hizo Rabat en el desalojo de Agdaym Izik. El Sahara, dicho con amarga ironía, no deja de ser un trozo de desierto sin ningún tipo de peso geoestratégico, poblado por unos miles de habitantes que viven en sus haimas y que no concitan interés en el concurso internacional. Sin embargo, la dignidad humana no debería entender de estas cuestiones sino del compromiso internacional por el respeto por la libertad y los derechos humanos.

El error de la ONU es clamoroso al no atender esta salvaguarda de los derechos de los saharauis. De nada sirven las acciones aisladas o cuando la presión mediática es demasiado fuerte, como en el caso de Aminetu Haidar, si no se asume el problema con las verdaderas garantías. El prolongar la misión en el Sahara no comporta sino que el tiempo siga su curso sin interferir, en absoluto, con la política continuada que lleva Marruecos de colonizar paulatinamente el Sahara con ciudadanos marroquíes, mientras los verdaderos moradores se ven forzados a vivir en el exilio, en campamentos de refugiados, o malvivir en unas condiciones precarias en un territorio rico en fosfatos y pesca, pero de la que no obtienen ningún beneficio. Los derechos humanos, de todos modos, de nada sirven sin dignidad y la dignidad procede de que exista una justicia social. Pero los saharauis, una vez más, no poseen ninguna de las dos, maltratados por un mundo injusto. La única riqueza inmaterial que portan con orgullo es la conciencia de saber quiénes son y de salvaguardar su identidad por encima de todo.

http://www.deia.com/2011/05/30/opinion/tribuna-abierta/el-sahara-y-los-derechos-humanos





Imágenes corroboran crímenes de guerra en Sri Lanka, según relator de la ONU

(ONU) SOCIEDAD-SALUD, SOLIDARIDAD-DERECHOS | > AREA: Política 30-05-2011 / 16:50 h

Un reciente vídeo al que tuvo acceso Heyns "refleja crímenes de guerra", según el informe que éste presentó hoy en el primer día de sesiones del Consejo de Derechos Humanos.

"Investigar la identidad de aquellos cuyos rostros se muestran tan claramente en esos vídeos no puede ser difícil para el Gobierno", afirma el relator en su documento.

En su presentación en el Consejo, Heyns dijo que la evidencia que contiene su informe impone que se investigue "a un nivel más alto, internacional y nacional", lo ocurrido durante la ofensiva final contra los tigres tamiles, en la que se estima que durante cinco meses murieron unos 7.000 civiles tamiles.

"En base a la evidencia que se tiene se debe proceder a un proceso para determinar las responsabilidades de los crímenes cometidos, con la suficiente rapidez para evitar que los acusados, los testigos o las pruebas desaparezcan", invocó el relator de la ONU.

Al inaugurar hoy las reuniones del Consejo, la alta comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Navi Pillay, respaldó la propuesta de establecer un mecanismo internacional para el seguimiento de las investigaciones emprendidas por instancias nacionales, conforme a la recomendación de un grupo de expertos de la ONU.

Pillay incluso estuvo a favor de que ese mecanismo realice sus propias investigaciones "en caso de que sea necesario".

Un grupo de expertos recibió el año pasado el encargo de la ONU de indagar sobre las denuncias de violaciones de derechos humanos en Sri Lanka, y su principal conclusión -hecha pública la semana pasadafue que se deben investigar de forma independiente los presuntos "crímenes de guerra o contra la humanidad" cometidos por el Gobierno durante la guerra civil que concluyó en 2009.

En respuesta a esas acusaciones, Sri Lanka señaló hoy que el informe de la ONU adolece de "anomalías sustantivas y de procedimiento" y supone un intento de "usurpar las prerrogativas del Gobierno" para decidir sobre sus procesos internos.

Asimismo, acusó a los expertos de haberse "excedido en su mandato" y "sobrepasado su jurisdicción".

"No existe una panacea internacional que pueda aplicarse en una situación interna tan compleja", dijo en el Consejo de Derechos Humanos el ministro de Estado y enviado especial de Sri Lanka para los Derechos Humanos, Mahinda Samarasinghe.

Al frente de la delegación ceilandesa, Samarasinghe pidió que se respete el proceso de reconciliación en su país, "que todavía no ha cumplido un año".

"Como ustedes saben de sobra, procesos de este tipo en cualquier lugar toman mucho más tiempo", señaló. "Pido que no se llegue a conclusiones apresuradas y que se permita que Sri Lanka tenga el tiempo, el espacio y la oportunidad que necesita para completar su proceso interno", invocó el ministro.

http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=833835





Se respetaron derechos humanos en desalojo de Finanzas: Ardelio Vargas

Un puñado de comerciantes acudió al organismo para denunciar abusos.Lun, 30/05/2011 - 10:13



Ardelio Vargas. Foto: Esther Chelius

El secretario de Seguridad Pública Ardelio Vargas Fosado aseguró que rindió un informe detallado a la Comisión de Derechos Humanos (CDH) sobre el operativo del pasado 11 de mayo en las afueras de la Secretaría de Finanzas, para desactivar la manifestación de comerciantes de la 46 Poniente que terminó en un enfrentamiento con policías.

Hace unos días la presidenta de la CDH en Puebla, Marcia Maritza Bullen Navarro, aseguró que los informes solicitados al mando policiaco del gobierno del estado, y a otros más que participaron en el operativo del retiro de los manifestantes, aún no se habían entregado, pero afirmó que la ley les otorgaba unos días más como plazo.

Sin embargo, Vargas Fosado sostuvo que ya rindió el informe completo del operativo, y es que un grupo de comerciantes acudió al organismo protector de las garantías individuales para formular una queja contra los altos mandos de Seguridad Pública y de los que ejecutaron la orden de retirarlos al considerar que hubo exceso de la fuerza policiaca, al grado de que estudiantes de la primariaBelisario Domínguez resultaron intoxicados por el gas lacrimógeno que fue lanzado; aunque algunos testigos en su momento, aseguraron que fueron los comerciantes los que lanzaron el gas.

El caso es que el secretario de estado en el informe que rindió a la CDH detalló que él dio la orden de iniciar el operativo, así como el número de elementos que participaron, el tipo de armas y equipo que se utilizó. Finalmente el funcionario estatal comentó que sólo está a la espera del resultado de la investigación que el organismo realice, aunque se dijo confiado en que no se cometió ninguna violación a las garantías individuales.

Síguenos en:
www.facebookmileniopuebla.tk
Violeta García

http://www.milenio.com/node/731376





Presentan Ley del Programa de Derechos Humanos

Vinculará la acción pública hacia la realización, garantía, defensa y protección de los derechos humanos, explica el jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard

Video Exigen a gobierno del DF justicia por muerte de nigeriano

El Comité de Defensa de Naturalizados y Afromexicanos realizó una marcha y pidió dialogar con el jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard para esclarecer la muerte de Isaac Echinedu

Ciudad de México | Lunes 30 de mayo de 2011 Notimex | El Universal

El jefe de Gobierno del Distrito Federal, **Marcelo Ebrard** Casaubon, encabezó la promulgación de la **Ley** del **Programa** de **Derechos Humanos** del Distrito Federal.

Dicha ley prevé transformar las políticas, los programas y la legislación en la ciudad, a fin de lograr el efectivo cumplimiento y la garantía de los derechos humanos para las personas que habitan y transitan en ella. En el patio oriente del Antiguo Palacio del Ayuntamiento y acompañado por el secretario de Gobierno, José Ángel Ávila y por el procurador, Miguel Ángel Mancera, el Ejecutivo local señaló que todas las instituciones están obligadas a cumplir con el programa y se les dará seguimiento.

Esta ley, acotó, significa un gran avance para la ciudad, tiene que ver con procesos que ocurren en la realidad y organiza la protección permanente de los derechos humanos en la ciudad, explicó.

"Estamos muy complacidos, es nuestro compromiso, son cuatro años de trabajo, son cuatro años de insistir: los derechos humanos son el fin del Estado, es el objetivo de toda la acción pública', dijo.

Ello, continuó, 'porque los teníamos a un lado, los teníamos a los derechos humanos conceptualizados como un mecanismo que entra en acción cuando hay una violación grave de los derechos de una persona, solamente así".

Acotó que 'ahora es el eje de toda la acción pública. Eso es lo que va a contar en el futuro cuando veamos hacia atrás la acción pública nuestra y los que hemos participado en este programa, en esta ley, en el diagnóstico, vamos a estar muy orgullosos de lo que hicimos, ninguna ciudad del mundo lo tiene, sólo la ciudad de México".

Se trata del programa " más ambicioso que existe, es una innovación de la ciudad de México, un programa con líneas de acción que vincule todas las acciones de gobierno ", expuso.

Ebrard Casaubon expresó que hay muchos programas pero no como éste, pues vincula toda la acción pública hacia la realización, garantía, defensa y protección de los derechos humanos en su sentido más amplio, fin último del Estado.

'Es un mecanismo con la misma estructura, participación de organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas, muchas personalidades e instituciones de la sociedad que van a dar seguimiento a lo que están haciendo todos los órganos del Estado, en primer lugar el Gobierno de la Ciudad, pero involucra a todos',

A su vez, Ávila Pérez explicó que para hacer este diagnóstico se siguió " un proceso rico por el consenso y la transparencia en que se desenvolvió".

Precisó que participaron la Asamblea Legislativa, el Tribunal Superior de Justicia, el Gobierno del Distrito Federal, la Comisión de Derechos Humanos local, diversas organizaciones de la Sociedad Civil, instituciones académicas y la oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que además fungió como observador.

Esta ley establece que los derechos humanos son el fundamento para el diseño, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas en el Distrito Federal, así como para la planeación, la programación y el presupuesto de los recursos públicos destinados a su cumplimiento.

Los programas, acciones y prácticas de los entes públicos asegurarán el reconocimiento, la promoción, la concreción, la protección y la defensa de los mismos.



El Diagnóstico y el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal se harán con criterios de progresividad en la materia, y se actualizarán cada seis años.

El 10 de diciembre de 2010, el jefe de Gobierno envió la iniciativa de ley con proyecto de decreto por el que se crea la Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y el 24 de febrero de este año se aprobó el dictamen de ley en el pleno del organismo legislativo local.

http://www.eluniversal.com.mx/notas/769054.html



No. 49Junio 2011



Admiten falta de defensa a migrantes

29 Mayo, 2011 - 22:17 Credito:

Ana Langner / El Economista

El embajador Luis Alfonso de Alba, expresidente del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, reconoció que México ha sido insuficiente en materia de protección a las garantías individuales, en particular hacia los migrantes.

Entrevistado por El Economista, el actual embajador Luis Alfonso de Alba, representante especial para Cambio Climático de la Secretaría de Relaciones Exteriores, declaró: "Ciertamente hay áreas donde el trabajo ha mostrado insuficiencias. El tema de la protección de los migrantes es el más reciente".

No obstante, expuso que el gobierno ha mostrado avances importantes en la agenda nacional como en la parte legislativa. Calificó de gran acierto el reconocimiento que recientemente realizó el Legislativo a los tratados en términos de protección a derechos humanos.

Vale la pena recordar que diversas Organizaciones No Gubernamentales, instituciones y albergues para migrantes han denunciado y reportado abusos a las garantías de aquellos que transitan sin documentos en nuestro país para intentar llegar a Estados Unidos.

Tan sólo la Comisión Nacional de Derechos Humanos sacó a la luz denuncias de hace casi 10 años de migrantes en contra de personal del Instituto Nacional de Migración por presuntos nexos con el crimen. En México, "hay contraluces como en todos los países, hay áreas en las que hemos podido avanzar y otras donde hay que seguir avanzando", aseguró.

alangner@eleconomista.com.mx

http://eleconomista.com.mx/sociedad/2011/05/29/admiten-falta-defensa-migrantes



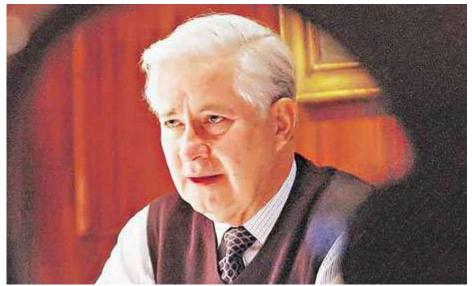
No. 49Junio 2011

43



Diputados presentarán antecedentes de trabajadores paraguayos a Instituto de Derechos Humanos

Los parlamentarios analizan presentar una querella por trata de personas en el caso de los extranjeros que trabajaban ilegalmente en empresas del ex candidato presidencial Francisco Javier Errázuriz. por La Tercera - 29/05/2011 -



Francisco Javier Errázuriz

Esta mañana, los diputados PPD María Antonieta Saa y Tucapel Jiménez, entregaron más antecedentes del caso de los trabajadores paraguayos que trabajaban en empresas de Francisco Javier Errázuriz y anunciaron que llevarán los antecedentes al Instituto Nacional de Derechos Humanos y a las comisiones de Derechos Humanos y de Trabajo de la Cámara Baja.

Los parlamentarios, acompañados de la Directora de la ONG Raíces, Denisse Araya y el abogado Hernán Fernández, comentaron que la medida busca analizar si se presenta una querella por trata de personas.

En la oportunidad, María Antonieta Saa entregó más detalles luego de que se juntara con las afectadas.La parlamentaria comentó que las ciudadanas extranjeras llegaban a Chile con una promesa de suelo de 350 mil pesos, pero que luego se les pagaba el sueldo mínimo, al cual se le descontaban gastos de viaje.

Además, el diputado Tucapel Jiménez dijo que "independiente del resultado que den los tribunales de Justicia creemos que se configura el delito de trata laboral pero eso va a depender de los tribunales, pero ya internacionalmente la imagen del país está siendo perjudicada. Esto está saliendo en la prensa en otros países".

Agregó que esta era una oportunidad para revisar la legislación laboral. El parlamentario dijo que "concuerdo que la institucionalidad ha funcionado, independiente de que uno pueda pensar que la multas de la Dirección del Trabajo son bajísimas, y ahí hay otro tema, porque si aquí no se suma la multa de extranjería, la multa de la Dirección del Trabajo solamente ascendía a 15 millones de pesos, y para una empresa del tamaño de las empresas del señor Errázuriz es una migaja. Creo que hay que tomar este tema como una oportunidad de mejorar la legislación, las condiciones laborales de los trabajadores".



Jiménez dijo también que "hay un compromiso de campaña de legislar el estatuto de las temporeras. Hemos recibido denuncias de que temporeras trabajan con pañales. A ese nivel de indigno".

Esta semana se conoció una nueva multa al empresario y ex candidato presidencial Francisco Javier Errázuriz, las cuales ascienden a \$125.355.748 pesos, tras establecerse una infracción a la ley que indica que no se puede dar ocupación a extranjeros que no estén autorizados para trabajar.

http://www.latercera.com/noticia/nacional/2011/05/680-369269-9-diputados-presentaran-antecedentes-detrabajadores-paraguayos-a-instituto-de.shtml



Demandan OSC a PGJDF investigar allanamiento a CIMAC

Medidas de seguridad y reabrir investigación de hace tres años lunes 30 de mayo de 2011

México, DF, 30 may 11 (CIMAC).- A una semana de que el equipo de Comunicación e Información de la Mujer AC (CIMAC) descubriera el allanamiento a sus instalaciones, un centenar de organizaciones feministas y de derechos humanos demandaron a la Procuraduría General de Justicia del Distrito federal (PGJDF), realizar una investigación efectiva, diligente e imparcial, para sancionar a los responsables y reabrir la investigación de hace tres años.

En una carta pública, las organizaciones de todo el país, repudiaron el allanamiento ocurrido el pasado 20 de mayo. Exigieron a las autoridades retomar las investigaciones sobre los ataques de hace tres años y garantizar que éstos no queden en la impunidad, así como implementar las medidas de seguridad requeridas para las integrantes de CIMAC y el resguardo de su oficina.

CIMAC se destaca por hacer periodismo con enfoque de género, denunciar violaciones a los Derechos Humanos de las Mujeres y niñas y defender la libertad de expresión y el trabajo de las defensoras de Derechos Humanos, así como por hacer investigación en la trata de mujeres, niñas, niños y adolescentes, explican las organizaciones.

No podemos descartar que estos ataques a sus instalaciones estén relacionados con el trabajo que realiza, por lo que es de suma importancia que la PGJDF realice una investigación a fondo de los hechos plasmados en la averiguación previa FCH/CUH-6/T2/00948/11-05, priorizando el vínculo del trabajo que CIMAC realiza en la defensa y promoción de los derechos humanos y las agresiones sufridas, advierten las organizaciones.

Asimismo, "vemos con preocupación que la falta de una investigación diligente por parte de las autoridades responsables por el allanamiento ocurrido hace tres años y denunciados ante la autoridad, se haya convertido en un incentivo para los perpetradores, lo que permite que estos hechos continúen ocurriendo. Recordamos que la impunidad implica un mayor riesgo para las defensoras de derechos humanos que son violentadas e inhibe su trabajo de defensa y promoción de los derechos humanos".

Entre las organizaciones firmantes se encuentran Cuadernos Feministas, Mujeres Unidas: Olympia de Gouges, Fray Juan de Larios, Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez AC, Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca AC, Red Feminista Sonorense, Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, Centro de Derechos Humanos Victoria Díez AC, Justicia para nuestras Hijas, Las Libres AC, Comisión de Solidaridad y Defensa de los Derechos Humanos, AC.

También firman la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, el Centro Diocesano para los Derechos Humanos Fray Juan de Larios, Nuestras Hijas de Regreso a Casa, Serapaz, HIJOS, Asociadas por lo Justo, Sociedad Mexicana Pro Derechos de la Mujer, Asociación para los Derechos de la Mujer y el Desarrollo AWID, Código DH, Colectivo Feminista Socialista Rosas Chillantes, Grupo de mujeres de San Cristóbal de las Casas, Tamaulipas Diversidad y VIHDA Trans AC, Alternativas Pacíficas, Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, CLADEM-México, Lesbianas en Patlatonalli, Centro para los derechos de la Mujer Nääxwiin, Red Nacional de Promotoras y Asesoras Rurales, Centro de Derechos Humanos Bartolomé Carrasco Briseño.

Diario Rotativo de Querétaro

http://rotativo.com.mx/nacionales/demandan-osc-a-pgjdf-investigar-allanamiento-a-cimac/60901/html/



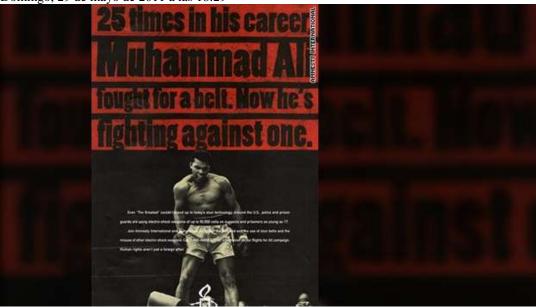


Imágenes icónicas celebran el 50 aniversario de Amnistía Internacional

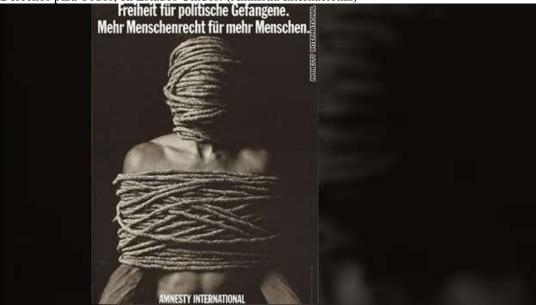
Hace medio siglo nació Amnistía Internacional, inspirada en la historia de dos estudiantes encarcelados al brindar por la libertad

Por Elizabeth Joseph

Domingo, 29 de mayo de 2011 a las 18:29

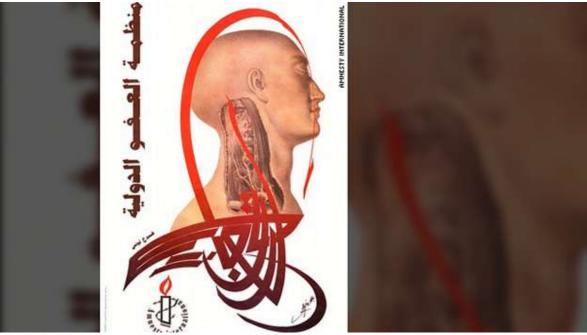


El boxeador internacionalmente reconocido, Muhammad Ali, fue presentado en la campaña de 1998, Derechos para Todos, en Estados Unidos. (Amnistía Internacional)

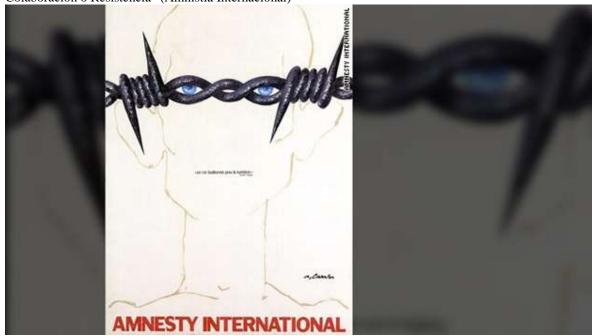


El póster "Hombre Cuerda", de Amnistía Internacional, fue creado para la campaña de 1972 en contra de la tortura (Amnistía Internacional)





El trabajo del pintor tunecino, Nja Mehadoui, fue presentado durante el foro "Doctores y Tortura: Colaboración o Resistencia" (Amnistía Internacional)



"On ne bailotee pas la lumiere" fue creada por el artista francés Alain Carrier y está basada en una cita de Victor Hugo: "No pueden amordazar a la luz" (Amnistía Internacional)

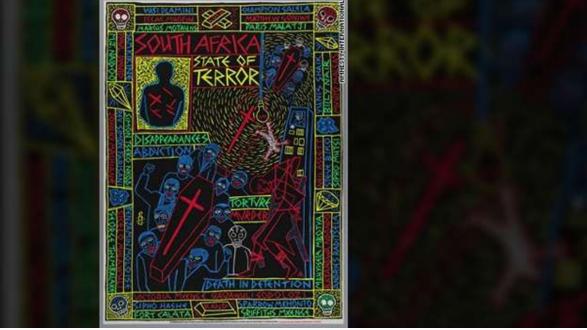
AMMESTY INTERNATIONAL



ALLTHOSE IN FAVOR OF THE DEATH PENALTY, RAISE YOUR HAND.

As we see it, the United States is in with some prefty unseemly company. Isn't it time we took a firm

Un póster llamativo para la campaña en contra de la pena de muerte presenta a líderes mundiales, que durante su régimen usaron esta condena (Amnistía Internacional)



"Sudáfrika Estado de Terror" fue creada en respuesta a las violaciones de derechos humanos. Si ves con atención, enumera a las personas desaparecidas ahí (Amnistía Internacional)



(CNN) — La demanda de Amnistía Internacional para la liberación de Eynulla Fatullayev, un periodista de Azerbaiyán, comenzó dos días después de que la sucursal de Gran Bretaña difundió una campaña en redes sociales.

"(Él) quedó libre después de que lanzamos una campaña en Twitter, *tuiteando* al presidente de Azerbaiyán cientos y cientos y cientos, sino es que miles de mensajes, diciendo que ese hombre no merecía estar encarcelado", dijo el director ejecutivo de Amnistía Internacional en Estados Unidos, Larry Cox, a CNN. "Es un periodista, escribió un artículo. No puedes meter a alguien a la cárcel por eso".

Fatullayev es uno de muchos individuos a quienes ha apoyado Amnistía Internacional en más de 50 años de su historia.

La organización está compuesta de más de tres millones de simpatizantes, miembros y activistas alrededor del mundo. Tiene oficinas en 80 países y produce entre 400 y 500 reportes sobre derechos humanos anualmente. Su meta es responsabilizar a los gobiernos, exigirles que se adhieran a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada por las Naciones Unidas en 1948.

"Lo que hace relevante a la Declaración Universal de los Derechos Humanos es lo que siempre la ha hecho relevante. La lucha de la gente por libertad y dignidad", dijo Cox.

"Los gobiernos nunca han querido estar a la altura de las promesas que hicieron hace más de 60 años. Es cuando la gente toma las calles, ejercen presión, insisten en que queremos que se respeten nuestros derechos, que el mundo debe notarlos".

Es difícil de creer que una organización que opera a escala mundial tuvo un inicio simple. En 1961 el abogado británico, Peter Beneson, se indignó cuando supo que dos estudiantes portugueses fueron sentenciados a prisión por brindar por la libertad en un restaurante en Lisboa.

Beneson escribió un artículo acerca de los prisioneros políticos que fue publicado en la portada del periódico británico *The Observer*. Él impulsó a otros a unirse a su causa, a aprender de prisioneros políticos y escribirles cartas a los regímenes que los encelaran.

"Inició con gente sentándose en sus escritorios escribiendo cartas, y sabiendo que miles, decenas de miles, incluso cientos de miles de personas estaban haciendo lo mismo", explica Cox.

"Los dictadores y opresores de alrededor del mundo eran inundados por estos mensajes, para hacerlos conscientes que debían cambiar o que iban a ser aislados".

Como un tributo a los dos estudiantes en Lisboa que dio pie a la idea del fundador de la organización, simpatizantes de Amnistía Internacional todavía se reúnen anualmente para brindar por la libertad. "Cada año, por estas épocas, la gente se reúne en todas partes del mundo para hacer un brindis por la libertad", dijo Cox.

"No es realmente un brindis para Amnistía Internacional. Es un brindis para todas las personas que arriesgan sus vidas, que arriesgan su libertad, en esta lucha por los derechos humanos. El brindis es por ellos. Nos recuerda que todavía tenemos que hacer y nos motiva".

http://mexico.cnn.com/mundo/2011/05/29/imagenes-iconicas-celebran-el-50-aniversario-de-amnistia-internacional



Prioritario, mejorar condiciones de vida de mujeres indígenas: CNDH



Un trabajo digno, salud y educación deben ser los principales ejes rectores de las políticas públicas, asegura CNDH. ARCHIVO

• El organismo desarrolla el Programa de Promoción de los Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas

La CNDH considera importante el impulso de las leyes para favorecer el desarrollo de los pueblos indígenas CIUDAD DE MÉXICO (29/MAY/2011).- La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) consideró que mejorar las condiciones de vida de 8.1 millones de mujeres indígenas debe ser un asunto de primer orden en la agenda nacional, ya que la probabilidad de que mueran en el embarazo es cuatro veces mayor por las carencias en seguridad social.

En un comunicado, señaló que en zonas indígenas se registran 30 defunciones maternas por cada 10 mil nacimientos.

Por ello, el organismo desarrolla el Programa de Promoción de los Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas, que promueve la garantía a que las mujeres estén protegidas, a hablar su lengua, así como el reconocimiento a su trabajo.

Además al derecho a la población femenina elija el método anticonceptivo más adecuado y a vivir de acuerdo con las tradiciones de su comunidad.

Informó que lleva a cabo talleres, pláticas y conferencias dirigidos a los servidores públicos, a fin de concientizar en el trato con respeto y dignidad a los 15.7 millones de indígenas, hombres y mujeres.

La CNDH consideró importante el impulso de las leyes para favorecer el desarrollo de los pueblos indígenas, ya que señaló indispensable crear instrumentos legales que protejan especialmente los derechos humanos de sus mujeres.



Señaló la importancia de asegurar un trabajo digno, salud y educación para este sector de la población, que debe ser uno de los principales ejes rectores de las políticas públicas en la materia, pues de acuerdo con estadísticas, sólo 2.9 por ciento de las mujeres indígenas ha tenido acceso a la educación de nivel superior.

http://www.informador.com.mx/mexico/2011/296006/6/prioritario-mejorar-condiciones-de-vida-de-mujeresindigenas-cndh.htm



No. 49Junio 2011



Sacerdocio policiaco-Cartón de Fisgón



http://www.jornada.unam.mx/2011/06/04/index.php?section=cartones&id=0





Deficiente atención médica en cárceles



LOS INTERNOS están verdaderamente hacinados.

El Occidental 30 de mayo de 2011

Colaboración Viridiana Saavedra Ponce

El quinto informe sobre la supervisión penitenciaria en los reclusorios del estado durante 2010, elaborado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) mostró la deficiente atención médica de los presos en Jalisco, y la necesidad de que en el <u>presupuesto</u> del próximo año, se etiqueten recursos para la construcción de un hospital y un centro psiquiátrico penitenciarios.

La solicitud hecha por el organismo defensor de los derechos humanos, surge luego de conocer que en el Reclusorio Preventivo del Estado, perteneciente a los reclusorios de Puente Grande, la capacidad es para tres mil internos, pero al día de la visita había seis mil 808, con una plantilla de personal encargado de la atención de los reclusos de 26 trabajadores sociales, 11 médicos, 10 psicólogos y tres psiquiatras.

Tras conocer dichas cifras, la CEDHJ determinó que en el Reclusorio Preventivo del Estado, los internos carecen de las disposiciones de la Ley General de <u>Salud</u> y de la Norma Oficial Mexicana para la Prestación de Servicios de Salud en Unidades de Atención Integral Hospitalaria Médico-Psiquiátrica, en tanto que en el Centro Preventivo y de Reinserción Femenil, igualmente ubicado en el complejo penitenciario de Puente Grande, que atiende 476 internas, pese a que su capacidad es para 334, también se carece de personal médico.

Por ese motivo la instancia encargada de la defensa de los derechos humanos en la entidad, solicitó al gobernador, Emilio González Márquez, y a los diputados locales, que en el proyecto de presupuesto para 2012, se consideren las partidas necesarias para la creación de un hospital y de un centro psiquiátrico penitenciarios, que cumplan con las disposiciones de la ley, en tanto que a Luis Carlos Nájera Gutiérrez de Velasco, secretario de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado, que gestione la ampliación de la plantilla de personal en las áreas técnicas de esos centros, "en especial en las áreas médicas",



refirió el ombudsman jalisciense, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián.

Sin embargo, en tanto se efectúa la ampliación de plantilla laboral, solicitó que promueva la suscripción de convenios de colaboración y apoyo con las universidades locales, a efecto de que los alumnos con carreras afines al área médica, psicológica, psiquiátrica, odontológica y de trabajo social, puedan realizar en esos centros sus prácticas profesionales y su <u>servicio</u> social.

ANALIZARÁN PROPUESTA

Por su parte, Patricia Lorelei Mendoza Roaf, directora de la División de Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, dependiente de la Universidad de Guadalajara, indicó que analizarían la propuesta hecha por la CEDHJ, sin embargo, dijo desconocer algún acercamiento de parte de las instancias interesadas en el convenio.

"Tendríamos que platicar con los estudiantes y ver si están de acuerdo en acudir a atender a este tipo de poblaciones, porque son mayores de edad y pueden decidir si lo hacen o no, y nosotros no podríamos enviar a los estudiantes sin su consentimiento. Tendríamos que platicar si se sienten capacitados o no para atender este tipo de población, y si están con la intensión de hacerlo, pero no tienen la capacitación adecuada, porque evidentemente es una población especial, tendríamos que dedicarnos a capacitarlos".

A decir de la especialista, una vez que el secretario de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social hiciera la petición de que estudiantes de la casa de estudios prestaran su servicio social en los reclusorios, "se tendría que platicar acerca de cómo sería la situación y un convenio muy específico, porque quienes acudirían tendrían que tener una capacitación previa especial".

http://www.oem.com.mx/eloccidental/notas/n2089694.htm



JORNADAS SOBRE "CÁRCEL Y DERECHOS HUMANOS"

El Seminario Permanente de Derechos Humanos de la Facultad de Psicología y la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Salud, los y las invitan participar de las JORNADAS "DERECHOS HUMANOS Y CARCEL".

Sección Ciudad. Publicación 30/05/2011 | 215000. Leída: 155 veces. 578 Palabras. Tiempo de Lectura 04:49



El Seminario Permanente de Derechos Humanos de la Facultad de Psicología y la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Salud, los y las invitan participar de las JORNADAS "DERECHOS HUMANOS Y CARCEL". Miércoles 1 de junio de 2011, de 18 a 20 hs. Lugar: ADUM. Guido 3256. "EVALUACION CRITICA DE LA FINALIDAD RESOCIALIZADORA: UNA PERSPECTIVA PSICOSOCIAL' Prof. Dr. Josep Garcia Bores. Psicólogo. Docente de la

Universidad de Barcelona (España) Docente del Master Internacional Criminología y Sociología Jurídico - Penal (Facultad de Derecho de la UNMdP y Universidad de Barcelona).

Miércoles 15 de junio de 18 a 20 hs. Lugar: ADUM. Guido 3256.

"CARCEL Y MERCADO DE TRABAJO.

RELACIONES EN EL AMBITO LOCAL DE MAR DEL PLATA"

Prof. Gabriel Bombini. Abogado, Juez de Garantías. Docente de la Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la UNMdP. Director del Master Internacional Criminología y Sociología Jurídico - Penal dictado en la Facultad de Derecho de la UNMdP y organizado de manera conjunta con la Universidad de Barcelona.

Prof. Leonardo Palacios. Abogado, docente de la Facultad de Derecho de la UNMdP y Universidad Atlántida Argentina. Docente del Master Internacional Criminología y Sociología Jurídico - Penal dictado en la Facultad de Derecho de la UNMdP y organizado de manera conjunta con la Universidad de Barcelona.

Miércoles 22 de junio de 18 a 20 hs . . Lugar: AULA 80. Facultad de Ciencias de la Salud. Complejo Universitario.

"CARCEL Y EDUCACION. DEBATES Y EXPERIENCIAS"

Lic. Graciela Llarull. Docente titular cátedra Psicología Jurídica de la Facultad de Psicología de la UNMdP.



Prof. Juan Tapia. Juez de Garantías. Docente de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la UNMdP. Coordinador del Programa de Tutorías de estudiantes en la Cárcel de Batán.

Prof. Nilda Arenas. Docente de la Escuela Media 14 cuya extensión funciona en la Unidad Penal nro. 44 Andrea Pérez. Periodista - Comunicadora Social, integrante del Seminario Permanente de DDHH de la Facultad de Psicología y de FM De la Azotea.

Prof. María Laura Tejón. Lic. en Terapia Ocupacional. Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNMdP. Directora del Grupo de Extensión Herramientas para la inclusión social. Directora del Proyecto de Extensión "Comunicación participativa: estrategias de inclusión y promoción humana como intervención comunitaria"

Miércoles 5 de julio de 18 a 20 hs . . Lugar: AULA 80 . Facultad de Ciencias de la Salud. Complejo Universitario.

"OBSERVACION Y MONITOREO DE LOS CENTROS DE DETENCION. LA EXPERIENCIA DEL OBSERVATORIO DEL SISTEMA PENAL Y DERECHOS HUMANOS DE CATALUÑA"

Prof. Dr. Iñaqui Rivera Beiras. Abogado. Docente de la Universidad de Barcelona. Director del "Observatori de Sistema Penal i les drets humans" de la Universidad de Barcelona. Director del Master Internacional Criminología y Sociología Jurídico - Penal dictado en la Facultad de Derecho de la UNMdP y organizado de manera conjunta con la Universidad de Barcelona.

Co - organizan:

- Cátedra de Psicología Jurídica de la Facultad de Psicología.
- Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Auspician:

- Proyecto de Extensión Critica Penal de la Facultad de Derecho de la UNMdP
- Cátedra de Criminología de la Facultad de Derecho

Natalia Andrea Messineo Docente Responsable Seminario Permanente de DDHH Facultad de Psicología - UNMdP

http://www.codigomardelplata.com/ver_noticia_mar_del_plata.asp?codigo=3441







Las Flores sumó nueva sede de Derechos Humanos



El subsecretario de Derechos Humanos, Fernando Cano, y el intendente local, Alberto Gelené, acordaron la incorporación del municipio al Programa de Fortalecimiento Institucional para la Construcción de Ciudadanía. "Es un orgullo estar inaugurando, en Las Flores, la oficina número 32", remarcó el funcionario provincial. Luego expresó que la obra fue posible gracias al compromiso de los intendentes con políticas de Derechos Humanos.

Las Flores se sumó al Programa de Fortalecimiento Institucional para la Construcción de Ciudadanía. Del acto participaron el subsecretario de Derechos Humanos, Fernando Cano; el intendente municipal, Alberto César Gelené, e integrantes de la Comisión amigos y familiares de desaparecidos y víctimas del terrorismo de Estado.

Cano subrayó que "es un orgullo estar inaugurando en Las Flores la oficina número 32". Luego remarcó que ello fue posible gracias al compromiso de los intendentes con las políticas de derechos humanos. "También estamos orgullosos quienes trabajamos con Sara Cobacho en esta gestión porque venimos logrando una presencia territorial muy fuerte, sobre todo en el interior de la provincia, donde antes no era fácil hablar de derechos humanos", concluyó Cano.

Por su parte el intendente expresó que "para nosotros es una satisfacción ésta posibilidad de trabajo con la Provincia en política de derechos humanos. Estos derechos les fueron vulnerados a varias generaciones en nuestro país y tenemos que velar porque no vuelva a ocurrir".



La oficina de derechos humanos funcionará en 25 de mayo 807, en la sede del Servicio Local de Promoción y Protección de derechos de niños y adolescentes, dependiente del Municipio, en la ciudad de Las Flores.

http://www.plusinformacion.com.ar/nota.asp?Id=23136



El abuso de unos, deteriora la imagen de todos

Policías en el banquillo

- * La DAI registró el año pasado 2 mil 620 denuncias en general, de las cuales un 72% fueron relacionadas a violación de los derechos humanos
- * Jefatura sancionó en 2010 a 101 oficiales por actuar mal, al momento de ejecutar allanamientos
- * Organismos de Derechos Humanos acusan pasividad ante agresiones a opositores e instan a identificar necesidades en materia de DDHH

Por Carlos Larios | Especiales



Tres policías se ensañan contra una dama que participó en una marcha cívica exigiendo elecciones libres y transparentes. ARCHIVO / END

Para los defensores de derechos humanos, las malas acciones de algunos policías cada vez son más constantes, por lo que debería ser una campanada de alerta; mientras, las autoridades policiales aseguran que ellos se están "sacudiendo" de los uniformados que desprestigian a la institución.

Los ciudadanos que han visto violados sus derechos humanos y civiles por parte de los uniformados, pensarían que éstos nunca reciben capacitaciones en materia de derechos humanos, pero la comisionada mayor Carolina Torres, jefa de la Dirección de Asuntos Internos, DAI, de la Policía aseguró que este tema es un eje transversal del estudio de los policías desde que llegan a la Academia.

Las causas de las denuncias son múltiples por parte de la población, pero tienen un denominador común: el abuso de autoridad de algunos oficiales que dicen ser "la ley" y que se sienten intocables, incluso hasta por la Primera Comisionada Aminta Granera. Estos uniformados se rehúsan a dar una simple explicación de su accionar al momento de aplicar la ley, y emiten ofensas verbales que caen en la vulgaridad, y a veces hasta llegan a los golpes.

Ovejas negras detectadas

"Claro que los hemos detectado (a los policías que ofenden y golpean a los ciudadanos sin ninguna razón), y por eso se vive en una constante capacitación, y ustedes mismos se convierten, de una forma profesional, en transmisores de lo que está pasando, la misma población nos indica dónde se tienen debilidades", aceptó Torres.

"Hay una conducta y la hemos detectado de acuerdo a las denuncias que se hacen, sobre que no se cumple con la cortesía hacia el conductor (en los casos de tránsito) porque eso lo demanda la población.

Todas las mañanas en las delegaciones policiales se les dan las orientaciones de cómo lo van a hacer, cómo van a abordar al ciudadano, qué deben explicarle, qué deben evitar, dónde se deben ubicar para hacer una prevención", continuó Torres.

Población no se queda callada





La DAI registró el año pasado 2 mil 620 denuncias en general, de las cuales el 72% están relacionadas a la violación de los derechos humanos de las personas.

A mil 223 se le abrió un expediente de investigación, en los que estuvieron involucrados 2 mil 80 agentes. Más de 586 fueron remitidas con los jefes de delegaciones o distritos policiales para que fueran atendidas rápidamente por representar casos relevantes.

La jefatura de la Policía sancionó en 2010 a 101 oficiales por actuar mal al momento de ejecutar los allanamientos. A 44 por hacer mal uso del arma de fuego. Se realizaron 10 traslados a cargos inferiores, y se aplicaron 466 sanciones a policías que cometieron infracciones al Reglamento Interno policial.

También se hicieron 52 bajas deshonrosas -40 a oficiales profesionales y 12 a policías voluntarios- a uniformados que se involucraron en acciones incorrectas.

Asimismo, comprobaron que en 347 casos hubo violación al reglamento de la institución por partes de los policías. De éstos, 70 uniformados abusaron de su autoridad verbalmente y físicamente de los pobladores. Los ciudadanos se quejan constantemente de lo que consideran mala atención y respuestas tardías de la policía en las delegaciones y distritos policiales. "Quisiéramos tener más policías para dar una atención más expedita a nuestro pueblo, pero a veces nosotros tenemos hasta 100 personas en los distritos denunciando, y ello sobrepasa la capacidad de los receptores de denuncias, pero como los días y las denuncias no son iguales, no te podría medir el grado de efectividad", justificó Torres.

Más de 500 denuncias

En 2011 la DAI ha registrado un total de 528 denuncias en general. 102 casos resultaron positivos, por lo que se sancionó a 157 uniformados ya que se comprobó que éstos se involucraron en uso excesivo de la fuerza, maltrato a pobladores, uso indebido del arma de fuego y mala actuación en los allanamientos. Un total de 142 oficiales fueron sancionados por haber infringido el reglamento interno de la Policía. Se han dado 10 bajas deshonrosas -6 a policías profesionales y 4 a agentes voluntarios- y 5 traslados a cargos inferiores.

Jefes policiales abusadores

Han sido muchas las denuncias de oficiales de bajo rango, que han llegado a EL NUEVO DIARIO quejándose de los abusos de autoridad de los jefes policiales y mandos intermedios.

Incluso, policías mujeres han denunciado que son acosadas sexualmente, pero que no hacen público el caso por miedo a represalias por el acosador, y porque consideran que a los "superiores" la jefatura no los toca. Pero la comisionada mayor Torres, aseguró que los jefes policiales no son intocables, ya que el año pasado tres de ellos fueron sancionados por comprobarse que maltrataron a su personal; sin embargo, no quiso dar los nombres de éstos. Manifestó que han recibido denuncias por acoso sexual, pero muy pocas.

"En la medida que un policía es maltratado, hay un patrón de conducta pues, ese policía va a salir a la calle agitado, agresivo y posiblemente haya una reacción para con la población; entonces, ha sido una constante de que los jefes tengan una mejor atención al recurso humano.

Muchas veces el policía puede andar con problemas personales, puede tener un hijo enfermo, tener problemas económicos, son diversos los problemas y la Policía no escapa a las mismas condiciones que tiene la población... Todos esos factores inciden en el estado de ánimo del policía", señaló el comisionado mayor Juan Cantarero, Asesor de la Inspectoría General de la Policía.

Ponen voz a las víctimas

La Comisión Permanente de Derechos Humanos, CPDH, durante 2010 recibió 199 denuncias en contra de la Policía. En el primer trimestre de 2011, se han recibido 93 denuncias.

Las situaciones más denunciadas por los pobladores son: abuso de autoridad, 61 %; negligencia policial, 19 %; detención ilegal, 13 %; amenaza de detención 4%, y retardación de justicia, 2 %.

Según el informe de la CPDH, la Policía presenta el 60% de resolución de los casos que se han tramitado ante sus funcionarios.





"Esto ha sido posible debido a que en la mayoría de las unidades policiales los jefes han entendido que el trabajo de la CPDH, es al final un elemento que propiciará el fortalecimiento de la institución policial", afirmó Denis Darce, Director de Proyectos de este organismo.

Darce considera que la actuación policial en el contexto de las movilizaciones cívicas y políticas ha sido deficiente, negligente y hasta permisiva de las acciones violentas que sectores vinculados al partido político de gobierno ejecutan en contra de la ciudadanía.

"Con preocupación observamos que mientras se prestan condiciones de seguridad y movilización a las marchas pro gobierno, a las marchas convocadas por sectores críticos al gobierno le limitan el espacio de movilización, se ponen obstáculos para que las personas tengan acceso a los puntos de concentración y además, se portan pasivos ante las acciones violentas de los manifestantes oficialistas, y ante otros manifestantes se portan agresivos", cuestionó.

Preocupa actitud de policías

El Centro Nicaragüense de Derechos Humanos, Cenidh, el año pasado recibió 1,624 denuncias, de las cuales 514 fueron interpuestas por pobladores que se quejaron por la violación de sus derechos humanos por parte de policías.

Los miembros de este organismo investigaron y concluyeron 398 casos, de los cuales en 256 comprobaron los abusos de los uniformados.

Gonzalo Carrión, Director de Denuncia y Defensa del Cenidh, detalló que las violaciones están referidas a las detenciones ilegales, maltrato, allanamientos ilegales y mala atención a sus demandas. Pero, desde que el partido del Frente Sandinista retomó el poder ha habido denuncias contra los agentes del orden por omisión, es decir por no actuar ante ataques que hacen grupos afines al gobierno a personas que no comulgan con su ideología.

"Por ejemplo, la omisión se ha visto en los casos que la Policía no actúa, como los conocidos en materia política... A nosotros en el Cenidh nos preocupa que la denuncia que se recibe se ha visto con bastante frecuencia porque la Policía ha actuado mal abusando de determinados derechos o porque no actúa... hay excepciones porque los jóvenes de Rejudin dijeron que la semana pasada los simpatizantes del gobierno no los agredieron más porque la Policía los protegió, no obstante los mismos oficiales les pidieron que se fueran del lugar", señaló Carrión.

Algunas propuestas

La CPDH propone a las autoridades policiales a mantener el nivel de profesionalismo e independencia partidaria. Garantizar a la ciudadanía igual derecho a la protección, sin distingos de colores partidarios de ningún tipo. Anteponer los intereses personales y partidarios de algunos jefes policiales, el respeto a las leyes y la Constitución.

Mantener y fortalecer los canales de comunicación entre la Policía y las organizaciones de Derechos Humanos, con el fin de mejorar la actuación policial.

Realizar un diagnóstico a lo interno de la institución para identificar las necesidades de capacitación y sensibilización del personal policial en el ámbito de los derechos humanos, los derechos de las víctimas de violencia intrafamiliar y sexual, los derechos ciudadanos a la seguridad y respeto de su integridad y sobre el marco jurídico de actuación policial, tanto desde el sistema normativo interno, como los instrumentos internacionales de derechos humanos definidos para orientar la actuación policial.

http://www.elnuevodiario.com.ni/especiales/103580_polic--as-en-el-banquillo



Feminicidios, deuda pendiente de gobiernos: abogada.

Con Manuel Feregrino 29 de Mayo, 2011 Anayeli Pérez Garrido, abogada de la Comisión de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, lamentó que el tema de los feminicidios en el Estado de México solamente se tomen en cuenta en campañas electorales, sin embargo, dijo que por primera vez se está tomando en cuenta una problemática tan grave.

La abogada de la Comisión de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, Anayeli Pérez Garrido, quien propuso que se abriera una comisión para investigar los feminicidios en el Estado de México, dijo en entrevista con Manuel Feregrino que "los feminicidios en el país siguen siendo una deuda pendiente en nuestros gobernantes".



Sitio

Es una deuda a atender, y sin duda alguna el primer lugar lo sigue ocupando el estado de Chihuahua, siendo Ciudad Juárez la que concentra la mayor parte de los feminicidios en esta entidad, señaló.

En ese sentido, dijo que el Estado de México ocupa el segundo lugar de feminicidios con 309 asesinatos de mujeres en el periodo de enero de 2009 a junio de 2010, le sigue Sinaloa con 125 y Tamaulipas con 103 feminicidios.

"Esta investigación es parte de lo que se hace en el Observatorio Nacional del Feminicidio, donde se realizan monitoreos, con solicitud que le hacemos a las procuradurías, por lo que las cifras están basadas en datos oficiales, estudio que solamente se pudo hacer en 11 Estados de los 19 en donde tenemos presencia", indicó.

Expuso que solamente estos once estados proporcionaron información suficiente para poder determinar lo que es un homicidio y un feminicidio. Añadió que el Estado de México fue el que proporcionó más información

¿Está politizado el tema del feminicidio en las campañas políticas?

En ese sentido, veo dos escenarios, uno, es la preocupación por la forma en que se politiza, para mí, en un primer momento no me parece mal que se esté politizando el tema, porque por primera vez se está tomando en cuenta una problemática tan grave, por lo que es una manera de visualizar que existe la problemática.

Sin embargo, el problema es que solamente se esté utilizando de esta manera, como un frente de batalla para golpear al adversario y que no se estén tomando acciones reales tanto de la persona que esté siendo cuestionada, como por las propuestas de los candidatos.

Señaló que se ha caído en hacer el comparativo de feminicidios por prevalencia comparándose con otros



Estados de la República e incluso con otros países, "pero si lo comparamos con España, donde se dan 70 homicidios de mujeres al año, no obstante que tienen toda una política pública, y una estructura de prevención y están preocupados y están tomando acciones reales, cosa que en México no pasa".

Al respecto, dijo que en México solamente se escuchan argumentos de que las cifras de feminicidios ocurridos no son reales "o como pasó en el Estado de México, cuando presentamos las cifras de cinco años documentando 922 feminicidios, y el procurador rasuró las cifras, para nosotras no son números son vidas de personas que dejaron familias que dejaron sueños, proyectos y huérfanos.

Enfatizó que espera resultados en el nuevo sistema de justicia penal que es oral en el Estado de México, donde se tienen todas las garantías para las personas procesadas y víctimas, pero que en realidad pasará como el caso de Rubí Frayre en Chihuahua, donde el Ministerio Público hizo tan deficiente su trabajo que no lo pudo acreditar ante los jueces, que también tuvieron un criterio misógino y machista que no tuvieron visión indicó.

http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=175978





Denuncia

Estado VS. Estado y las violaciones a los Derechos Humanos en el sistema de justicia

Semana.com.ve

Mayo 29, 2011, 9:50 pm

Cuando un Estado mediante sus instituciones y Poderes viola los derechos de sus ciudadanos hasta el punto de ir paulatinamente debilitándolos, la Seguridad de Estado entonces corre peligro, porque la Seguridad de Estado siempre estará fortalecida en la misma medida en que la población también lo esté y esto va a depender de cómo se proteja integralmente al ciudadano. A continuación en la lucha contra la impunidad, los fraudes procesales y la violación al Orden Público se les presentará un escrito como instructivo para que los ciudadanos victimas de violaciones de algún funcionario en el sistema de justicia, sepan a donde acudir y cómo. Y digo algunos funcionarios porque por suerte existen personas honorables dentro de dicho sistema.

Ciudadana

FISCAL GENERAL LUISA ORTEGA DÍAZ PRESIDENTA DEL CONSEJO MORAL REPUBLICANO REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Su Despacho.-

Yo, VILMA CANELÓN, mayor de edad,, de profesión Periodista, por medio de la presente solicito se revise la decisión emanada de este órgano, que determinó inadmisible una denuncia de fecha 17 de febrero, en contra de la Inspectoría de Tribunales, decisión que de mantenerse inadmisible estarían violando los preceptos contenidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela para lo cual fue creado este Poder y se estaría frente a sistemáticas violaciones a los DERECHOS HUMANOS de decenas de personas, motivo por lo cual expongo lo siguiente:

- Este Poder Ciudadano en el pronunciamiento del expediente CMR-007-2011 anexo al oficio de fecha 24 de mayo de 2011, con nomenclatura Nº CMR-2011-203 en respuesta a mi denuncia señala, entre otras cosas lo siguiente:

"Ahora bien, en el caso que nos ocupa luego de analizar los fundamentos de hecho y derecho que se establecen en el escrito presentado por la ciudadana VILMA CANELON, este Consejo Moral Republicano considera que dentro de su ámbito de competencia no se encuentra la facultad de "realizar investigaciones en contra de Jueces en el desempeño de sus funciones", es decir no se establece dentro de la normativa legal este arquetipo de atribuciones, razón por la cual este órgano de expresión de Poder Ciudadano, se declara incompetente para conocer de la solicitud interpuesta. Y así se declara."

En relación a este pronunciamiento, como respuesta a mi deuncia, debo indicar que existen varios <u>errores de interpretación</u> del contenido a lo planteado en fecha 17 de diciembre, la cual aparece parcialmente en la narrativa para declarar inadmisible la misma, <u>por un lado porque no estoy solicitando se investigue las actuaciones de la Juez del Tribunal Quinto</u> de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Bancario y de Transito de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, **Maribel Contreras de Moy**, muy por el contrario <u>estoy es solicitando se investigue el comportamiento, las acciones y omisiones en la Inspectoría de Tribunales</u> que han permitido, <u>a pesar de las más de 40 denuncias en contra de dicha jueza</u>, a pesar del peligro que ella representa para el sistema de justicia que continúe en el cargo. Y a pesar de las pruebas existentes, porque los expedientes hablan por si solos de las graves violaciones al **ORDEN PUBLICO**, a los



<u>fraudes procesales y al derecho a la defensa,</u> todo lo cual ha sido y es motivo de destitución, ni siquiera la sancionan. Durante los 9 años que tiene en el cargo a batido record de denuncias en su contra ante la Inspectora de Tribunales y ante los tribunales superiores, violaciones que tienden a agudizarse frente a la impunidad. (Se anexó con el escrito inicial de la denuncia un expediente <u>como muestra</u> de una de las tantas aberraciones jurídicas que el tribunal Quinto ha cometido y denunciadas ante la Inspectoría de Tribunales)

En tal sentido, debo recordarles que la Inspectoría General de Tribunales es una dependencia del Tribunal Supremo de Justicia, la cual está encargada de vigilar, investigar y sancionar a los jueces de la Republica, presidida por un (a) magistrado (a), por consiguiente es un órgano que el Poder Ciudadano representado por el Consejo Moral Republicano dentro de sus facultades Constitucionales y competencias establecidas en su propia Ley Orgánica del Poder Ciudadano, tiene el deber de investigarlo, hacerle llamados de atención y sancionarlos cuando existan hechos que atenten contra la ética pública y la moral administrativa, en la lucha contra la impunidad y en cumplimiento a los principios de la legalidad en toda la actividad administrativa del Estado.

Al declararse incompetente este Consejo Moral Republicano para conocer de la presente denuncia y similares, estaría incurriendo en una falta a sus obligaciones y potestades establecidas en la propia Carta Magna en sus artículos 274 y 275 y ordinales 1, 3 y 13 del articulo 10 de la Ley Orgánica del Poder Ciudadano. Perdiendo con ello la verdadera razón de la creación del PODER CIUDADANO que es el de proteger la legalidad, la justicia y la Moral del Estado, convirtiéndose entonces solo en una institución muerta y en una carga más para el Estado.

De conformidad con lo establecido en la Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela en los artículos 273, 274, 275 y 277 en concordancia con los ordinales 1, 3, 10, 13, 14, 15 y 19 del artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Ciudadano, presenté mi denuncia, la cual ratifico, en contra de la **Inspectoría General de Tribunales** por las omisiones que han permitido que todos los procesos e investigaciones administrativas en relación a las más de 40 denuncias en contra de la Juez del Tribunal Quinto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Bancario y de Transito de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, Maribel Contreras de Moy, queden impune, pese a las múltiples pruebas de las violaciones al derecho a la defensa y demás violaciones al **ORDEN PUBLICO** por parte de esta jueza y su juzgado, todo lo cual pone en riesgo la seguridad jurídica del sistema judicial.

Las 40 denuncias y las que jas que superan con creces esa cifra, lo cual es un indicio claro de responsabilidad por los dolosos fraudes procesales por parte de la Juez Contreras, por consiguiente queda en evidencia la falta de interés por parte de la Inspectoría en destituirla e intervenir dicho tribunal, **porque tantas personas no pueden equivocarse**. Pero dónde quedó la dignidad que debe mantener la Inspectoría de Tribunales frente a los dolosos comportamientos en dicho tribunal, en dónde quedó la experiencia privada (interna) de los jueces y abogados que conforman el hoy denominado tribunal disciplinario de dicha Inspectoría, frente a tantas denuncias, todo lo cual ponen en evidente que esta es Jueza Contreras, está siendo favorecida por alguna persona, a través de mal manejo en los procesos de las investigaciones administrativas.





Ahora bien, frente al hecho cierto de que la Inspectoría General de Tribunales es un órgano dependiente del Tribunal Supremo de Justicia, el cual está presidido por una magistrada, miembro además del equipo de magistrados del máximo tribunal, ciudadana Iris Peña, sobre quien recae como máximo representante toda la responsabilidad en relación al comportamiento de sus dependientes en dicha inspectoría, y **no existiendo otro órgano por encima del Tribunal Supremo de Justicia, en esta misma línea, que no sea el Poder Ciudadano**, representado por el Consejo Moral Republicano competente para conocer de la presente denuncia, a los fines de que se investigue, se le haga un llamado de atención a la Inspectoría de Tribunales, se sanciones al que haya que sancionar si fuera el caso, a los fines de garantizar el fiel cumplimiento de los principios constitucionales, del Orden Publico, del debido proceso y de la legalidad en toda la actividad administrativa del Estado.

El Poder Ciudadano es sin lugar a dudas competente para conocer de la denuncia tal y como queda confirmado con el contenido de la propia Constitución y en la Ley Orgánica del Poder Ciudadano, e inclusive si en el supuesto muy negado hubiese denunciado a la juez y no a la Inspectoría, por lo que a continuación les transcribo el contenido de las normas que lo sustentan:

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

Artículo 274. Los órganos que ejercen el Poder Ciudadano tienen a su cargo, de conformidad con esta Constitución y con la ley, prevenir, investigar y sancionar los hechos que atenten contra la ética pública y la moral administrativa; velar por la buena gestión y la legalidad en el uso del patrimonio público, el cumplimiento y la aplicación del principio de la legalidad en toda la actividad administrativa del Estado, e igualmente, promover la educación como proceso creador de la ciudadanía, así como la solidaridad, la libertad, la democracia, la responsabilidad social y el trabajo.

Artículo 275. Los o las representantes del Consejo Moral Republicano formularán a las autoridades, funcionarios o funcionarias de la Administración Pública, las advertencias sobre las faltas en el cumplimiento de sus obligaciones legales. De no acatarse estas advertencias, el Consejo Moral Republicano, podrá imponer las sanciones establecidas en la ley. En caso de contumacia, el presidente o presidenta del Consejo Moral Republicano presentará un informe al órgano o dependencia al cual esté adscrito o adscrita el funcionario público o la funcionaria pública, para que esa instancia tome los correctivos de acuerdo con el caso sin perjuicio de las sanciones a que hubiere lugar de conformidad con la ley.

Artículo 277. Todos los funcionarios o funcionarias de la Administración Pública están obligados u obligadas, bajo las sanciones que establezcan la ley, a colaborar con carácter preferente y urgente con los o las representantes del Consejo Moral Republicano en sus investigaciones. Este podrá solicitarles las declaraciones y documentos que consideren necesarios para el desarrollo de sus funciones, incluidos aquellos que hayan sido clasificados o catalogados con carácter confidencial o secreto de acuerdo con la ley. En todo caso, el Poder Ciudadano sólo podrá suministrar la información contenida en documentos confidenciales o secretos mediante los procedimientos que establezca la ley. (Negrillas nuestra) Igualmente, en la propia Ley Orgánica del Poder Ciudadano:

Artículo 6. En el ejercicio de la atribución contenida en el numeral 1 del artículo 10 de la presente Ley, se entenderá por ética pública el sometimiento de la actividad que desarrollan los servidores públicos, a los principios de honestidad, equidad, decoro, lealtad, vocación de servicio, disciplina, eficacia, responsabilidad, transparencia y pulcritud; y por moral administrativa, la obligación que tienen los funcionarios, empelados y obreros, de los organismos públicos, de actuar dando preeminencia a los intereses de Estado por encima de los intereses de naturaleza particular o de grupos dirigidos a la satisfacción de las necesidades colectivas.



67



Artículo 10. El Consejo Moral Republicano tiene las siguientes competencias: **Ordinales**

- 1. Prevenir, investigar y sancionar los hechos que atenten contra la ética pública y la moral administrativa.
- 3. Velar por el cumplimiento de los principios constitucionales del debido proceso y de la legalidad, en toda la actividad administrativa del Estado.
- 10. Calificar las faltas graves que hubieren cometido los magistrados o las magistradas del Tribunal Supremo de Justicia.
- 11. Intentar por órgano del Ministerio Público las acciones a que haya lugar, para hacer efectiva la responsabilidad de los funcionarios públicos o funcionarias públicas que hayan sido objeto, en ejecución del control parlamentario, de declaración de responsabilidad política por la Asamblea Nacional.
- 12. Solicitar de los funcionarios públicos o funcionarias públicas la colaboración que requiera para el desempeño de sus funciones, los cuales estarán obligados a prestarla con carácter preferente y urgente, y a suministrar los documentos e informaciones que le sean requeridos, incluidos aquellos que hayan sido clasificados como confidenciales o secretos de acuerdo con la ley.
- 13. Formular a las autoridades y funcionarios o funcionarias de la Administración Pública las advertencias sobre las faltas en el cumplimiento de sus obligaciones.
- 14. Imponer a las autoridades y funcionarios o funcionarias de la Administración Pública las sanciones establecidas en la presente Ley.
- 15. Remitir a los órganos competentes del Estado las denuncias, solicitudes y actuaciones cuyo conocimiento les corresponda, sin perjuicio de la actuación que pudiera tener el Consejo Moral Republicano.
- 19. Dictar las decisiones con ocasión de los procedimientos sancionatorios previstos en esta Ley.

Artículo 11. Se consideran faltas graves de los magistrados o las magistradas del Tribunal Supremo de Justicia, las siguientes:

- 1. Cuando atenten, amenacen, o lesionen la ética pública y la moral administrativa establecida en la presente Ley.
- 2. Cuando incurran en algunas de las causales de destitución del cargo previsto en el Código de Ética del Juez Venezolano o Jueza Venezolana.
- 3. Cuando actúen con grave e inexcusable ignorancia de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, de la ley y del derecho.
- 4. Cuando adopten decisiones que atenten o lesionen los intereses de la Nación.
- 5. Cuando violen, amenacen, o menoscaben los principios fundamentales establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Artículo 16. Son atribuciones y deberes del Presidente o Presidenta del Consejo Moral Republicano:

- 7. Comunicar a los funcionarios públicos o funcionarias públicas, incursos o incursas en faltas en el cumplimiento de sus obligaciones legales, las advertencias y sanciones respectivas.
- 8. Remitir el informe correspondiente al ente público en el cual preste su servicio el sancionado, en caso de contumacia por parte de éste, respecto a sus obligaciones legales.

DEL PROCEDIMIENTO

Artículo 28. Los procedimientos que se cumplan en el ejercicio de las competencias del Consejo Moral Republicano se regirán por los principios de gratuidad, accesibilidad, celeridad, informalidad, impulso de oficio, oralidad, discrecionalidad, eficacia y flexibilidad. No se requerirá la asistencia de abogado y, en todos los casos, se respetará la garantía del debido proceso.

No. 49Junio 2011



Artículo 29. Cualquier persona puede presentar solicitudes o denuncias, verbales o escritas, ante los órganos del Poder Ciudadano, sin ningún tipo de discriminaciones ni exclusiones por razones de nacionalidad, residencia, sexo, edad, incapacidad legal, internamiento en centro de salud o de reclusión, relación de sujeción o dependencia, o por cualquier otra razón.

La solicitud o denuncia puede ser hecha en defensa de los derechos o intereses del solicitante, de un tercero, o de intereses colectivos o difusos. En la denuncia se debe hacer constar: 1) la identificación del interesado y, en su caso, de la persona que actúe como su representante, con expresión de los nombres y apellidos, domicilio, nacionalidad, estado civil, profesión y número de cédula de identidad o pasaporte; 2) la dirección del lugar donde se harán las notificaciones pertinentes; 3) los hechos, razones y pedimentos correspondientes, expresando con toda claridad, la materia objeto de la solicitud; 4) referencia a los anexos que lo acompañan, si tal es el caso.

Artículo 31. El Consejo Moral Republicano podrá solicitar a los funcionarios o funcionarias de la Administración Pública la exhibición o remisión de los documentos, expedientes, libros o registros que reposen en sus archivos, aun los clasificados con el carácter de secretos o confidenciales.

En defensa de los derechos e intereses colectivos y difusos y de los propios, quienes hemos acudido a los tribunales en busca de justicia y nos han convertido en victimas de los efectos de una serie de graves y sistemáticas violaciones al ORDEN PUBLICO en el Tribunal Quinto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Bancario y de Transito de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, lo cual pone en peligro la SEGURIDAD JURIDICA de nuestro sistema de justicia, solicito la revisión de la decisión emanada por este Consejo Moral Republicano, de fecha 24 de mayo de 2011 en donde señalan la inadmisibilidad de mi denuncia presentada en fecha 17 de febrero de 2011. Asimismo, ratifico mi denuncia por todo lo antes expuesto en contra de la Inspectoría de Tribunales de conformidad con lo establecido en la Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela en los artículos 273, 274, 275 y 277 en concordancia con el artículo 6, el artículo 10 en sus ordinales 1, 3, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 19; el artículo 11 en sus ordinales 1, 2, 3, 4 y 5: el articulo 16 en sus ordinales 7 y 8: más los artículos 28, 29 y 31 de la Ley Orgánica del Poder Ciudadano, para que se investigue y se realicen los procedimientos y sanciones de que haya lugar a los fines de detener la impunidad generada por las acciones y omisiones por parte de la Inspectoría General de Tribunales o sus dependientes, las cuales han permitido que la Juez del Tribunal Quinto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Bancario y de Transito de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, Maribel Contreras de Moy, continúe en el cargo, pese a los dolosos fraudes procesales y a las graves y continuas violaciones al derecho a la defensa y demás violaciones de ORDEN PUBLICO que han sido denunciadas por decenas de afectados ante dicha inspectoría, todo lo cual debe conducir a la destitución de la Jueza Maribel Contreras, faltas que pueden constatarse en los propios expedientes del tribunal, y por otra parte en las denuncias ante la Inspectoría de Tribunales, entre otros medios que demuestran el daño que dicha jueza y dicho tribunal han causado y siguen causando y ahora se le suman las omisiones de la Inspectoría General de Tribunales, convirtiéndose en un ultraje a la CIUDADANÍA y una flagrante violación a los DERECHOS HUMANOS.

Es justicia que espero a la fecha de su presentación.

VILMA CANELÓN

http://www.semana.com.ve/article.php?id=15100





El Consejo de Europa condena enérgicamente la represión del Orgullo LGTB en Moscú

Por <u>Alexander Rocha</u> Un Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa ha enviado una carta a las autoridades rusas manifestando el rechazo de dicho organismo a las prohibiciones del Orgullo en la capital del país e instando a finalizar dicha situación discriminatoria.

"He conocido que la marcha del Orgullo Gay, prevista para el sábado 28 de mayo, no obtivo el permiso de las autoridades debido a supuestos problemas de tráfico y sugerencias de que esta acción 'daña la salud y la moralidad de los niños y adolescentes'", con dichas palabras, Thomas Hammarberg, Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa, comenzó una carta enviada a las autoridades rusas por la prohibición del Orgullo en la capital del país.

"También me enteré de que las autoridades permitieron celebrar contra-manifestaciones. **Me gustaría** recordar que el derecho a la libertad de expresión y de reunión pacífica son fundamentales en una sociedad democrática y pertenecen a todas las personas", continuó el Comisario europeo.

Hammarberg recordó que "el Tribunal Europeo de Derechos Humanos falló en sus dos decisiones que las restricciones o prohibiciones ilegales son contrarias al ejercicio de reunión para las organizaciones LGBT en el contexto del Orgullo. Las manifestaciones pacíficas no se pueden negar simplemente por la hostilidad hacia los manifestantes o consignas que defienden. El estado también tiene la obligación de proteger a los manifestantes pacíficos, **incluso cuando expresan puntos de vista impopulares o pertenecientes a las minorías".**

Así mismo, el Comisario manifestó que "el Consejo de Europa pide a las autoridades de Moscú que respeten los derechos de gays y lesbianas y permitan las manifestaciones pacíficas de manera no discriminatoria".

 $http://noticias.universogay.com/el-consejo-de-europa-condena-energicamente-la-represion-del-orgullo-lgtb-en-moscu_30052011.html\\$



Marinos y militares hostigan a familia en Tamaulipas por portar una calcomanía en su carro que dice: No + militares

Ilegal operativo de soldados contra ciudadanos, sin la orden de un juez, convertido en venganza callejera, ejecutada con vehículos, armas y uniformes del ejército, violando derechos humanos básicos. Medianoche | Centro de Medios Libres para Kaos en la Red | 29-5-2011



Ciudad de México, 29 de mayo de 2011.- Desde Tamaulipas nos llega una denuncia que se suma a la montaña de depravados actos contra la población cometidos por el gobierno mexicano y sus fuerzas policiacas y militares. Este 27 de mayo, 45 militares se apersonaron en la casa familiar de Luz María González Armenta de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos Emiliano Zapata A.C. (DEPRODHEZAC) y amenazaron con "reventarlos", mientras amenazantes les interrogaban públicamente por portar una calcomanía en su carro que dice "no + militares".

Apenas hace un mes, marinos habían realizado un verdadero operativo con cierre de calles y fuertemente armados interrogando y amenazando con el mismo pretexto: la calcomanía que dice "no + militares". Estos operativos contra ciudadanos que ejercen su derecho a la libertad de expresión y a la libre manifestación violan los derechos humanos, al realizarse sin una orden expedida por un juez, y simplemente como una venganza callejera ejecutada con los recursos del estado, en este caso los vehículos, armas y uniformes del ejército mexicano y la marina. Estos operativos constituyen una violación masiva a los derechos humanos e



inscriben a estos soldados en el crimen organizado, pero un crimen organizado que se ejecuta desde el estado contra la población civil.

Si al ejército y la marina les molestan estas calcomanías tienen que actuar legalmente. Sin embargo no pueden hacerlo, por que estas calcomanías se dan en el ejercicio de los derechos a la libertad de expresión y a la manifestación, derechos humanos básicos garantizados por la Constitución mexicana y tratados internacionales en la materia firmados por México.

En todo el país los años recientes hay reportes de hostigamiento contra activistas que se manifiestan contra la militarización. En las calles del país estos 4 años se reportan miles de civiles muertos, entre niños, niñas, familias completas, jóvenes, abuelos y abuelas que fueron directamente asesinados por soldados y marinos o que bien cayeron en fuego cruzado entre militares y exmilitares enrolados en el crimen organizado. Estos días en diversas zonas de México en el marco del movimiento nacional que se levanta por paz con justicia y dignidad se han realizado manifestaciones que han ido a las puertas de los campos militares a exigir la desmilitarización inmediata del país.

Sin embargo la militarización, y sus efectos, como terrorismo de estado contra la población civil, que hoy son visibles para las amplias capas de la población, no son un fenómeno que inició hace 4 años, sino que hace cuatro años se hizo muy visible. El ejército tiene acusaciónes durante décadas de ataques contra la población, en particular contra quienes reivindicaban sus derechos, contra el interés de empresarios locales y nacionales y ante la corrupción de la clase política.

Como Centro de Medios Libres creemos que es necesario no encerrarnos en nuestras casas. Que hay que denunciar publicamente estas violaciones masivas a los derechos humanos. Que tienen que reproducirse las calcomanías que en todo el país exigen "no más sangre" y "no más militarización". Creemos que es necesaria la solidaridad con quienes son hostigados desde el estado por solo ejercer algunos de los derechos humanos más básicos. Asimismo llamamos a estar atentos y a participar del movimiento nacional que se articula por paz con justicia y dignidad.

Esta es la denuncia completa emitida por Defensa y Promoción de los Derechos Humanos Emiliano Zapata A.C.:

A l@s compañer@s Adherentes a la Sexta Declaración de la Selva Lacandona.

A 1@s compañer@s de la Otra Campaña.

A l@s compañer@s de la Zesta Internacional.

A 1@s compañer@s del EZLN.

A 1@s compañer@s de la Red Contra la Represión y Por la Solidaridad.

A l@s compañer@s de las organizaciones, colectivo, grupos e individuos.

A ustedes que han hecho pública nuestra denuncia en sus espacios, y que han hecho todo tipo de esfuerzos para exigir el cese al hostigamiento que estamos padeciendo les agradecemos su solidaridad y apoyo. Compañeras y compañeros:

A menos de un mes de que los MARINOS llegaron hasta nuestro domicilio particular para hostigarnos e intimidarnos por traer en nuestro vehículo una leyenda que dice: "NO + MILITARES" (Abril 29 del 2011) El día de ayer (Mayo 27 del 2011) a las 19:00 horas a nuestro domicilio particular, arribaron en convoy de tres unidades, aproximadamente 45 soldados y nos recriminaron por la existencia de ese mismo letrero en nuestro vehículo. Cabe señalar que en ese momento, la suscrita me encontraba fuera de mi casa-oficina, despidiendo a un matrimonio de jóvenes amigos junto con sus bebita de 9 meses, los soldados se bajaron de sus unidades y de inmediato comenzaron a insultarnos y se nos acercaron temerariamente, nuevamente me cuestionaron sobre la propiedad del vehículo y el por qué de dicho letrero, todo esto siempre en forma amenazante y grosera, al responderle que el letrero es en base a nuestra libertad de expresión y para manifestar nuestro desacuerdo con su actuar y presencia en las calles, totalmente enfuriados y fuera de si (al parecer drogados)

Amenazaron con "reventarnos" la mamá de la bebita les pidió que le permitieran retirarse y no la dejaron, finalmente se retiraron gritándonos y amenazándonos desde sus vehículos.

Entendemos este acto de represión como una expresión más de la descarada, irresponsable y criminal MILITARIZACION que se vive en el Estado de Tamaulipas, nos preocupa el clima de hostigamiento creado



en nuestro entorno y el estado de vulnerabilidad que nos lleva a padecer reiteradamente de los abusos por parte de los diferentes cuerpos de seguridad.

Llamamos respetuosamente a solidarizarse y estar pendientes de lo que nos suceda.

Responsabilizamos a las autoridades por cualquier agravio en contra nuestra.

¡No a la militarización!

¡Fuera ejército federal de las comunidades indígenas zapatistas y del país!

¡Alto a la represión!

En H. Matamoros, Tamaulipas a los 28 días del mes de Mayo del 2011

Luz María González Armenta

http://cmldf.lunasexta.org/node/18631

http://www.kaosenlared.net/noticia/marinos-militares-hostigan-familia-tamaulipas-portar-calcomania-carro-



73



Quedó inaugurado el Centro de Acceso a la Justicia

Convenio entre la UNJu y el Ministerio de Justicia de la Nación



El Rector Arnau y el Secretario de Justicia de Nación, firman el convenio Recientemente en calle Independencia 756 de nuestra ciudad, el rector de la Universidad Nacional de Jujuy, Dr. Ing. Enrique Arnau y el Secretario de Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Dr.Julián Álvarez, dejaron inaugurada la sede Jujuy del Centro de Acceso a la Justicia

También estuvieron presentes en este acto: la jueza del Tribunal Superior de Justicia, Dra. María Silvia Bernal; el Ministro de Gobierno y Justicia, Dr. Pablo La Villa; el delegado del Inadi filial Jujuy, Lic. Gemán Noro; el Secretario de Protección a la Comunidad, Marcelo Nasif; el Secretario de Derechos Humanaos de la Provincia, Dr. Pablo Lozano; dirigentes y militantes de la Agrupación La Cámpora. De la UNJu: la Secretaria General, Legal y Técnica, Dra. Mónica Medardi (Coordinadora del Centro) y Secretarios, Decanos y Vicedecanos.

Luego de los discursos de Álvarez y Arnau, se procedió al formal corte de cintas y posterior recorrido por las instalaciones, para una vez adentro concretar la firma del Convenio entre la Universidad Nacional de Jujuy el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación





Silvia Bernal; Pablo LaVilla; Julián Álvarez y el rector de la UNJu, Dr. Ing. Enrique Arnau

Este centro brindará gratuitamente orientación y derivación frente a diversas problemáticas, tanto jurídicas como sociales. Propuestas concretas y soluciones efectivas ante solicitudes de información, asesoramiento jurídico- asistencial, denuncias e inquietudes de diversa índole. Mediaciones comunitarias; asistencia psicosocial en todas las instancias de resolución de conflictos, tanto a nivel personal como comunitario a los sectores más desprotegidos de la ciudadanía.

http://prensaunju.blogspot.com/2011/05/quedo-inaugurado-el-centro-de-acceso-la.html



No. 49Junio 2011



Violaciones a derechos humanos en 98 naciones, advierte AI

El secretario general de Amnistía Internacional, Salil Shetty, precisó que casi dos terceras partes de la humanidad carecen de acceso a la justicia.

Sáb, 28/05/2011 - 17:30

México.- Pese al trabajo efectuado por millones de activistas en el mundo, los gobiernos de 98 países siguen sin atender sus promesas en el cumplimiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y mantienen violaciones en la materia, denunció Amnistía Internacional (AI).

El secretario general de la organización, Salil Shetty, dio a conocer un pronunciamiento con motivo del 50 aniversario del organismo, en el que señala que las violaciones a los derechos humanos siguen ocupando un lugar central en los desafíos clave que enfrenta el mundo.

Precisó que casi dos terceras partes de la humanidad carecen de acceso a la justicia, al tiempo que indicó que tan sólo en el último año Amnistía Internacional ha documentado tortura y malos tratos en al menos 98 naciones".

Entre los aspectos que destacó el activista, a través de la sección mexicana de AI, es que dichos abusos a las garantías individuales provocan pobreza y la acrecientan, nientras que en algunas regiones la discriminación contra las mujeres es generalizada.

Sin embargo, destacó que "las fuerzas de la represión no pueden silenciar o contener a las personas unidas en una acción común".

Al respecto, AI informó que para este año sus áreas prioritarias de acción son los temas de libertad de expresión, abolición de la pena de muerte y derechos reproductivos en niñas y mujeres de Nicaragua. Otras problemáticas en las que intervendrá son la garantía de justicia universal en la República Democrática del Congo, la rendición de cuentas en Níger y el fin de la injusticia en Medio Oriente y África. Amnistía Internacional señaló que a lo largo de 50 años su papel ha sido central en las campañas por la justicia, sobre todo en favor de los sectores más desprotegidos de la sociedad.

Es importante recordar que AI se hizo acreedora al Premio Nobel de la Paz en 1977 y ha venido luchando a lo largo de su existencia por terminar con los "intocables" entre los dirigentes mundiales, acusados de delitos en materia de derechos humanos.

Durante la conmemoración de este sábado, cuando la organización cumple sus primeros 50 años, la delegación mexicana destacó la necesidad con el trabajo para garantizar el acceso a la justicia para todos y el fin de los abusos de las autoridades que se rehúsan a comprender la necesidad de respetar las garantías de los ciudadanos.

Notimex

http://www.milenio.com/node/730426



El consenso migratorio

Francisco Rodríguez Pérez | 01:32 0Share

La Ley de Migración que acaba de entrar en vigor, se une a un potente entramado de legislación y políticas en materia de población que ubican a México en un destacado lugar en el mundo, cómo ha sido en la historia, cómo es en el presente y cómo será en el futuro. Es un paso trascendente para atender una materia tan compleja. Es una ley, nueva ley, que representa uno de los avances más significativos en materia migratoria en las últimas ocho décadas, para ponernos a la vanguardia a nivel mundial.

En aquel aspecto, nuestro país ha sido capaz de ir construyendo las herramientas jurídicas y políticas en términos vanguardistas, acordes con los tratados internacionales que ha suscrito. Hoy lo hace de nuevo con la Ley de Migración, sobre todo por las particularidades que entrañó la participación de la Cámara de Diputados y, luego, pero definitiva, el Senado de la República.

Al final del proceso legislativo, el Senado modificó casi completamente la nueva Ley de Migración, con la convicción y la capacidad de suprimir aquellos ordenamientos que implicaban algo insoportable para los mexicanos: criminalizar a los extranjeros que cruzan por territorio nacional, lo que llevaba a perseguirlos y propiciar, además, que la fuerza pública y/o el crimen organizado cometiera abusos y vejaciones en su contra. Y es insoportable por obvias razones. Los mexicanos son víctimas cotidianas de una legislación xenofóbica, de abusos, de violación de los derechos humanos, por parte de nuestros "socios comerciales". Los Estados Unidos en lugar de propiciar instrumentos jurídicos acordes a la relación de vecinos y socios, ha optado por retrasar la Reforma Migratoria, para atenerse a "los usos y costumbres", es decir, los abusos contra los migrantes.

Por eso es destacable que las distintas fuerzas políticas hayan logrado acuerdos sustanciales para abordar esta nueva Ley. Se modificaron 32 artículos y se eliminaron los dos más polémicos, el 26 y el 151, que daban facultades a la Policía Federal (PF) para detener a migrantes en cualquier punto del territorio y multar a quien empleara a extranjeros indocumentados.

Asimismo, se suprimieron las facultades que se daban a las autoridades para hacer detenciones con base en denuncias anónimas y perseguir a defensores de migrantes.

Se estableció, además, que la política del Estado mexicano en materia migratoria, debe sustentarse en el respeto irrestricto a los derechos humanos de nacionales y extranjeros que transiten hacia Estados Unidos. Uno de los principios fundamentales será el que, en forma alguna, una situación migratoria irregular, por sí misma, configurará algún delito.

Es destacable, en este proceso, la voz, la acción, el activismo, la inteligencia y la experiencia del sacerdote Alejandro Solalinde, titular del albergue Hermanos en el Camino, quien se presentó en el recinto senatorial y se entrevistó con los coordinadores de las bancadas, para exigir que se modificara el dictamen previo, el aberrante dictamen previo.

Solalinde defendía la perspectiva de los derechos humanos, los derechos universales y fue capaz de influir en los integrantes de las comisiones dictaminadoras, quienes, de última hora "recapacitaron" y se dieron cuenta que sin esas modificaciones, la legislación migratoria mexicana podría equipararse con la sobradamente aberrante ley Arizona y otras que se preparan en los Estados Unidos.

Solalinde, sentado junto a la senadora Yeidckol Polevnsky, escuchó que la nueva Ley de Migración era un tributo para la lucha emprendida por él como sacerdote y demás religiosos e integrantes de organismos no gubernamentales que auxilian a centro y sudamericanos que viajan por territorio mexicano rumbo a los Estados Unidos.

Otros legisladores destacaron que se haya dado marcha atrás a algunos artículos deleznables y ominosos para la tradición política mexicana en materia humanitaria y de asilo, para lograr que no se criminalizara, ni se penalizara, ni se penalizara, ni se persiguiera a nadie, por su condición de migrante. Las modificaciones a la ley significaron devolverle a México autoridad moral para enfrentar la problemática.

Se insistió, por ejemplo, que se ha evitado, con esta ley, cualquier posible sospecha de la criminalización del migrante, por lo que México tiene la suficiente autoridad moral para exigir a los Estados Unidos congruencia





en su necesaria Reforma Migratoria.

La presión para actuar en México de acuerdo con lo que se exige de Estados Unidos llevó al cambio radical del dictamen que había tratado de imponer el Gobierno federal, al través de la Secretaría de Gobernación. Era lógico: la norma tenía que señalar el camino para una política migratoria del estado mexicano congruente con lo que se reclama para nuestros connacionales en el exterior.

Tras la brillante actuación del Senado, el Presidente Felipe Calderón Hinojosa tuvo que promulgar la Ley de Migración, como el instrumento que atenderá ese fenómeno de manera integral y que refleja lo mejor de la tradición hospitalaria de México, país siempre generoso con quienes necesitan protección.

Como dijo el presidente, se trata de una legislación de avanzada, que privilegia el respeto a los derechos humanos y parte de la dignidad humana del migrante, independientemente de su nacionalidad. Efectivamente, es una ley, nueva ley, que representa uno de los avances más significativos en materia migratoria en los últimos 80 años, y pone a México a la vanguardia a nivel mundial.

Hasta el presidente fue convencido de la situación y las circunstancias en que nace esta ley: al derogarse la criminalización de los migrantes en México, se hace lo que durante muchos años se ha pedido a Estados Unidos.

Como dijo el Presidente Calderón, mientras Estados Unidos y otras naciones poderosas sigan demandando mano de obra, y haya países como México y Centroamérica con gente joven, esforzada y trabajadora, persistirá el fenómeno de la migración. Igualmente, mientras haya países que han crecido y se han desarrollado desde los flujos y las diásporas migratorias, habrá inmigración.

Urge entonces que los Estados Unidos cuenten con un marco jurídico para que atienda el flujo de migrantes, no sólo de México, sino de otras partes del continente y del mundo.

México y principalmente los Estados Unidos, deben entender que la migración no necesariamente es un problema, y en ocasiones es parte de la solución y las oportunidades.

Entre otros aspectos, la nueva ley establece obligaciones de coordinación, de prevención y de solución a los problemas que atienden las autoridades de los tres órdenes de gobierno, por ejemplo, para la persecución y prevención de los delitos contra los migrantes.

Por los ordenamientos de la Ley de Migración se atenderán los delitos ofensivos o graves contra quienes migran, como son el secuestro, la extorsión, el tráfico de personas, la violación y muchas otras, que hizo ver el presidente.

Además de la ley, para garantizar los derechos de los migrantes será indispensable contar con autoridades migratorias honestas, responsables y comprometidas, pues es inadmisible que sean éstas las que participan en la violación de derechos humanos o que estén coludidas con delincuentes, reclamó el mandatario.

La nueva legislación establece, en efecto, sanciones contra las autoridades migratorias que violen los derechos de los migrantes, además de que elimina disposiciones existentes en el marco normativo anterior que favorecían la arbitrariedad, la ambigüedad y propiciaban la corrupción de los servidores públicos vía la extorsión a los migrantes.

Las leyes de migración, finalmente, deben tener un fuerte componente de RESTITUCIÓN, por tantos y tantos abusos cometidos hasta ahora por los Estados Unidos hacia México y por México hacia los migrantes provenientes de países de Centro y Sudamérica y otras partes del mundo.

De cualquier modo, la ley deberá complementarse con la adecuada reglamentación, con el diseño, la implementación y la evaluación de políticas que hagan efectivo el espíritu de esta ley, el alma de esta norma y la bondad de las instituciones encargadas de aplicarlas. Por lo pronto, de la Ley General de Población se ha desprendido la nueva Ley de Migración, para atender esos asuntos que son tan sensibles para nuestra sociedad: defender los derechos de los migrantes en el país y en el mundo.

Ojalá que Barack Obama, presidente de los Estados Unidos, cumpla su palabra y su promesa de una Reforma Migratoria, para que así como se ha legislado en México se haga allá, en nuestro vecino país de inmigrantes.

http://eldiariodechihuahua.mx/notas.php?f=2011/05/29&id=b427332921ca9f6e0d68bd133123a777



Denuncia la CEDH rezago de cinco mil aprehensiones

Erika Talina Perea El Diario | 29-05-2011 |

Chihuahua— Actualmente la Fiscalía estatal tiene más de 5 mil órdenes de aprehensión pendientes de ejecutar, lo que refleja los altos niveles de impunidad que existen en Chihuahua, aseveró el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), José Luis Armendáriz González.

Esto dentro de su informe de actividades correspondiente al año 2010, en el que también se realiza un análisis sobre el estado que guardan los derechos humanos en la entidad.

La CEDH señala que existe un fuerte desequilibrio entre la violencia desbordada que ha impactado a la sociedad chihuahuense en los últimos tres años y los resultados en la impartición de justicia.

"Este desequilibrio se viene arrastrando de décadas y se refleja de diversas maneras, una de ellas el rezago anual de 5 mil órdenes pendientes de ejecución, en un estado en el que los homicidios se multiplicaron por 10 en tan sólo tres años".

El ombudsman chihuahuense señala que la procuración e impartición de justicia es el derecho más demandado por la comunidad estatal, seguido por el derecho a la educación y el derecho a la salud.

De acuerdo con estadísticas de la CEDH, los niveles de violencia se han disparado un mil por ciento al pasar de 500 homicidios que se registraron en el 2007 a más de 5 mil homicidios en el 2010.

Sostiene que la mayoría de los ciudadanos recuerdan la década de los 80, 90 y principios del 2000 cuando se perpetraban en la entidad un promedio de 500 homicidios anuales. En esa época uno de cada dos homicidas era detenido y enjuiciado.

Lamentablemente, señala en la medida de que la delincuencia ha ido en aumento la eficiencia del Estado ha disminuido, ya que de acuerdo a estadísticas del Inegi la impunidad en los casos de homicidio pasó del 50 al 95 por ciento.

http://www.diario.com.mx/notas.php?f=2011/05/29&id=024f4e3777603ad090498b4bb6155690



Acusan al Gobierno de Evo Morales de perseguir a opositores con juicios políticos Cívicos denuncian persecución ante representantes de la OEA

Por Redacción Central | - Los Tiempos - 29/05/2011



Los líderes cívicos comparten un desayuno con los representantes de la OEA en Santa Cruz, ayer. - Los Tiempos |

Presidentes de comités cívicos de cuatro departamentos denunciaron ayer ante representantes de la Organización de Estados Americanos (OEA) que el Gobierno de Evo Morales persigue a sus opositores con juicios políticos y no respeta los derechos humanos.

El Comité Cívico de Santa Cruz informó, en un comunicado de prensa, que el representante de la Oficina de la Secretaría General de la OEA en Bolivia, Eduardo Reina García, y el exministro chileno Enrique Correa, que preside la delegación de observación electoral del organismo que llegó recientemente al país, participaron

En el encuentro, efectuado en Santa Cruz, los presidentes de los comités cívicos cruceño, Herland Vaca Díez; de Pando, Vicente Rocha; de Beni, Felcy Guzmán; y de Cochabamba, Israel Mérida, solicitaron que altos representantes de la OEA realicen una visita oficial a Bolivia para analizar la situación de los derechos humanos.

De acuerdo con la nota de prensa, los representantes del organismo internacional dijeron que harán las gestiones necesarias para que una comisión de la OEA llegue al país.

Juicios

Vaca Díez indicó que en Bolivia los actos de violación a los derechos humanos son permanentes. Mencionó que los casos más críticos son la persecución de opositores a través de "juicios politizados, la falta de transparencia en la justicia, la arremetida contra la libertad de expresión y de información y la situación de los perseguidos y refugiados políticos".



El vicepresidente de la entidad cívica de Santa Cruz, Nicolás Ribera, señaló que quienes no están de acuerdo con el pensamiento del Gobierno no reciben un trato justo. "En el actual estado, lo que se ha planteado es la aplicación consecuente de los principios universales del derecho, es decir el juez natural, el debido proceso y la presunción de inocencia", agregó.

Los cívicos recordaron que en Bolivia, 13 alcaldes elegidos por voto popular y opositores al actual régimen han sido destituidos, otros están en riesgo de correr la misma suerte.

Joaquino: Habrá más enjuiciados

Potosí | El Potosí.— René Joaquino, alcalde suspendido de Potosí, denunció ayer que el Gobierno del presidente Evo Morales ha desatado una persecución política contra todos los líderes de la oposición a los que seguirá inhabilitando mediante juicios "manipulados".

La declaración fue hecha a propósito de la demanda contra la alcaldesa de Oruro, Rossío Pimentel, a quien la Fiscalía de ese distrito pretende enjuiciar por la designación supuestamente irregular de un funcionario. "La mayoría de los bolivianos dudaba cuando denunciamos que eran juicios políticos, pero los hechos nos están dando la razón", señaló.

En las elecciones municipales de 2010, Joaquino ganó la Alcaldía potosina con mayoría absoluta, pero poco después la Fiscalía lo imputó por la compra de vehículos usados en la gestión 2006.

El juicio terminó con sentencia condenatoria y dio lugar a su suspensión.

 $\frac{\text{http://www.lostiempos.com/diario/actualidad/nacional/20110529/civicos-denuncian-persecucion-anterepresentantes-de-la 127745 257493.html}{}$



República Dominicana entrega alimentos a familias haitianas pobres

El Gobierno dominicano acudió hoy en auxilio de decenas de familias que viven en extrema pobreza en comunidades fronterizas con Haití a las que entregó raciones alimentarias, informaron organizaciones humanitarias haitianas.

A+

El portavoz de la Comisión de los Derechos Humanos en Ouanaminthe (Haití), Alonso Paul, dijo a periodistas en la ciudad dominicana de Dajabón, que los haitianos beneficiados residen en poblados cercanos a la frontera común y que muchos, principalmente niños, están desnutridos.

El activista haitiano declaró que la ayuda del Gobierno dominicano se hizo sentir a través del Plan Social de la Presidencia.

Paul afirmó que gestionó personalmente ante las autoridades dominicanas el inicio de un programa de distribución de alimentos, tras constatar las necesidades que padecen tantas familias haitianas residentes en Ouanaminthe.

Los beneficiarios, con aplausos y gestos de alegría, manifestaron su agradecimiento al Gobierno dominicano y al activista de los derechos humanos de su país por la gestión que hizo.

Las raciones alimentarias contenían arroz, habichuelas, aceite, sardinas, leche, azúcares, harina de maíz y pastas de harina de trigo.

"En casa teníamos muchos días que no comíamos porque nadie está trabajando y no hay dinero para comprar comida, ahora sé que vamos a cocinar, gracias al Gobierno dominicano y a Paul", dijo llena de alegría Nilatrenne Louis Pierre, una de las beneficiadas con el operativo.

Paul dijo que en otras ocasiones el Gobierno dominicano ha realizado operativos médicos y ha reparado viviendas de haitianos en comunidades haitianas.

El operativo de distribución de alimentos fue supervisado por policías de Uruguay, miembros de la Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (Minustah), que controlan la ciudad de Ouanaminthe.

Paul dijo que mantiene la esperanza que el presidente haitiano, Michel Martelly, quien asumió el poder el pasado 14 de mayo, gestione recursos a nivel internacional para que se aumente la producción agropecuaria y forestal de su país.

También para construir canales de riego, mejorar el sistema genético, tanto animal como vegetal, así como la reforestación y limpieza de los diferentes pueblos, entre ellos Ouanaminthe.

Asimismo, dijo que gestionará con el Gobierno dominicano la extensión de las redes eléctricas y del servicio de agua potable a la comunidad de Ouanaminthe, servicios de los que carece esta comunidad desde su fundación.

Haití registra un elevado índice de pobreza y su situación se agravó por los efectos de un terremoto que en



enero de 2010 dejó más de 300.000 muertos y por una epidemia de cólera que se ha cobrado la vida de más de 5.200 personas en ocho meses. 29 de Mayo de 2011

http://www.abc.com.py/nota/republica-dominicana-entrega-alimentos-a-familias-haitianas-pobres/



No. 49Junio 2011



R.Unido entrena a efectivos de la Guardia Nacional saudí en medidas de orden público y manejo de armas

LONDRES, 29 May. (EUROPA PRESS) -

Reino Unido está entrenando a efectivos de la Guardia Nacional saudí --la fuerza de élite enviada a sofocar las protestas pro democráticas en Bahréin-- en medidas de reforzamiento del orden público y uso de rifles de francotirador, según ha informado el diario británico 'The Guardian'. Esta revelación ha provocado la ira de diferentes grupos pro Derechos Humanos, que han indicado que el propio Ministerio de Exteriores británico reconoce que el estado de los Derechos Humanos en Arabia Saudí es "motivo de preocupación".

En respuesta a varias preguntas hechas bajo la ley de libertad de información, el Ministerio ha confirmado que personal británico imparte de manera regular cursos sobre armas, tácticas militares, manejo de incidentes, desactivación de explosivos, búsqueda, orden público y entrenamiento a francotiradores a la Guardia Nacional. En los cursos participan once miembros de la misión militar británica bajo el mando de un general de brigada.

El Ministerio ha indicado además que Reino Unido envía a 20 equipos de entrenamiento a Arabia Saudí al año. El reino paga por el personal, así como los gastos de mantenimiento tales como alojamiento y transporte.

La familia real bahreiní utilizó 1.200 tropas saudíes para sofocar las protestas que sacudieron el país en marzo y que solicitaban una mayor apertura democrática. En ese momento, el Gobierno británico mostró su "profunda preocupación" por los informes sobre violaciones de los Derechos Humanos por parte de las tropas saudíes.

Varios analistas han señalado que la familia real saudí está "desesperada" por mantener su posición en la región, y que para ello quiere mantener a los regímenes ya existentes en la región para balancear el poder de Irán en la zona.

Estas revelaciones colocan a Reino Unido en una situación delicada después de que en la cumbre del G-8 aprobara el envío de fondos a los países árabes que se han embarcado en procesos democráticos en el marco de la Primavera árabe. Por ello, los grupos pro Derechos Humanos han dicho que las políticas del Ministerio de Exteriores entran en contracción consigo mismas.

http://www.europapress.es/internacional/noticia-asaudi-runido-entrena-efectivos-guardia-nacional-saudimedidas-orden-publico-manejo-armas-20110529080028.html



84



Red de jóvenes de Idehpucp recorrió el centro de la ciudad Manifestación pacífica por los Derechos Humanos



Los jóvenes se apostaron en el frontis de la Catedral para exigir respeto por los DD.HH.

La Red de Jóvenes del Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica (Idehpucp)- Piura, realizó ayer en la Plaza de Armas una manifestación denominada Flash Mob, traducido literalmente del inglés como «multitud instantánea», exigiendo respeto a los derechos humanos, por parte de los candidatos postulantes a la Presidencia de la República.

Con carteles alusivos a la defensa de los derechos humanos, "La violencia mata la libertad" y "los derechos humanos no son una cojudez", los jóvenes realizaron el evento en la Plaza de Armas, luego se dispersaron y se reunieron en el bulevar Plaza del Sol y la Plazuela Merino

Frank Vargas Seminario, vocero del mencionado colectivo, aseguró que a través de este evento pacífico, buscan incentivar a la población el respeto a los derechos humanos "Estamos convencidos de que el periodo electoral brinda la oportunidad para comprometer a los electores a una participación ciudadana constante", dijo el joven activista.

Vargas seminario recalcó que su agrupación es neutral respecto a ambas candidaturas, ya que considera que ambos candidatos, tanto Keiko Fujimori como Ollanta Humala, están involucrados en violación a los DD.HH. directa o indirectamente.

"El respeto a los DD.HH. es indispensable para el fortalecimiento de nuestra joven democracia y eventos de "incidencia política" - como éste- son vitales para reforzar en la mente de la ciudadanía, de los jóvenes", refirió.

Además, anunció que la red hará extensivo el evento a las diferentes provincias de Piura y mantendrá una postura neutral como organización.

http://www.eltiempo.pe/mayo2011/edicion-29-05-2011/noticias/local-300.html







Algunas áreas en China están bajo la ley marcial después de las protestas Domingo, 29 de Mayo de 2011



En los últimos días grupos de mongoles se han enfrentado con un grupo étnico chino en el pueblo de Han por la muerte de un pastor

En una aparente respuesta a los días de protestas, las autoridades chinas han declarado la ley marcial en algunas partes de la región interior del noreste de la Mongolia autónoma, según Amnistía Internacional

CHINA.- La región ha sido escenario de tensiones étnicas entre los mongoles, que han vivido en la zona durante siglos, y el pueblo Han, al que llegaron en mayor número después de la fundación de la República Popular de China en 1949.

En el informe publicado este viernes, Amnistía Internacional mandó una protesta detallada en los alrededores de la ciudad de Xilinhot, como se le conoce en Mongolia, o Gol Xilin como se le conoce en mandarín. CNN se puso en contacto con los funcionarios de las áreas afectadas, pero no quisieron hacer comentarios. De acuerdo con la organización de derechos humanos, 2,000 estudiantes mongoles salieron a las calles este miércoles en Xilinhot, en una muestra de solidaridad con un pastor de Mongolia que fue asesinado a principios de este mes, cuando fue atropellado por un camión de carbón que era conducido por ciudadanos étnicos de Han.

Amnistía informó que los conductores de los camiones de carbón están en custodia de las autoridades chinas. Según Amnistía, las protestas, que comenzaron el lunes pasado, han sido en gran medida pacíficas, pero por lo menos 18 personas resultaron heridas en enfrentamientos con la policía al noreste de Xilinhot.

"Las protestas son un llamado de atención para las autoridades. Al igual que en otras zonas de minorías étnicas, las autoridades deben empezar a prestar atención al mensaje en lugar de atacar a los mensajeros", dijo Catherine Baber, de Amnistía Internacional. En los medios de comunicación y las redes sociales de China, el hablar de las protestas es algo limitado.

En el popular sitio de microblogs Weibo Sina, los términos de búsqueda "ley marcial", "Wu Qi Xi" y "Mergen" fueron bloqueados.

(CNN)

http://www.elmanana.com.mx/notas.asp?id=237300



Proponen declarar la memoria histórica como derecho individual y colectivo

[28 de Mayo de 2011 07:23]

El proyecto es analizado por la comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados. Facilitará el conocimiento de los hechos y consecuencias del terrorismo de Estado.



PROYECTO. Declararán la memoria histórica como derecho individual y colectivo.

La comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados buscará avanzar esta semana en un proyecto presentado por el Ejecutivo nacional, que propone declarar a la memoria histórica como derecho individual y colectivo, para facilitar el conocimiento de los hechos y consecuencias del terrorismo de Estado.

La comisión presidida por la diputada de Libres del Sur, **Victoria Donda**, citó a los diputados para el martes a las 13 para tratar esta iniciativa, dada a conocer a fines del 2010, y que ya fue analizada por los asesores de los legisladores que integran el cuerpo.

Este proyecto -junto con otro que crea el Consejo Federal de Altas Autoridades de Derechos Humanos- se enmarca en la política del gobierno nacional iniciada en 2003 de protección, promoción y fortalecimiento de los derechos humanos.

"Va a haber dictamen porque es un tema en el que hay bastante consenso. Hubo acuerdo en asesores, así que creo que se va a poder avanzar" adelantó Donda en declaraciones a Télam, quien reveló que propondrá votar en la próxima sesión un proyecto para expresar "preocupación" por la dilación en el caso de Noble Herrera.

Por su parte, el vicepresidente de la comisión, **Remo Carlotto**, consideró que el reconocimiento de la memoria como derecho individual y colectivo "es esencialmente la instauración de algo que nos comprometimos con el CELS de considerar a los juicios por delitos de lesa humanidad como política de Estado".

Según explicó Carlotto al medio mencionado, a partir de esta iniciativa "se van a dar mayores herramientas para conocer más documentación y la construcción de un archivo más consolidado", al destacar que a través de la norma se ratifica por ley la creación del Archivo Nacional de la Memoria, establecido por decreto en 2003.



"De esta manera, se pasa de la decisión política a que sea una política de Estado y que no dependa de la voluntad del PEN sino que esté apuntalado a través de una ley la política de fortalecimiento y protección de los derechos humanos", enfatizó el legislador del Frente para la Victoria.

Desde el radicalismo, en tanto, el diputado y titular del bloque de la UCR, **Ricardo Gil Lavedra**, consideró que se trata de "una iniciativa valiosa para mantener el registro de la memoria de un pueblo, ya que se necesita de la memoria para construir un futuro".

El proyecto del PEN propone reconocer "el derecho individual y colectivo de todas las personas a la titularidad y al ejercicio de la memoria histórica y la plena vigencia del derecho a la verdad" y que se proclame "el deber del Estado nacional, en todas sus jurisdicciones, de contribuir o preservar la memoria colectiva y de suministrar in¬formación que los órganos competentes soliciten".

Para ello, la iniciativa considera "imperativo impulsar acciones de recupe¬ración de documentación y testimonios y de resguardo de la integridad de todo lo existente y lo que se halle en el futuro, como también declarar el reconocimiento histórico a todas aquellas personas que sufrieron per¬secución por razones de índole ideológica, política, gremial o religiosa".

http://www.eldiario24.com/nota.php?id=222726



Disminuyen quejas de migrantes ante Derechos Humanos de Coahuila

Los centroamericanos buscan rutas más seguras debido a la violencia que caracteriza al norte del país, explica visitador de la CDHEC.

Lilia Ovalle, corresponsal

Publicado: 28/05/2011 13:59

Torreón, Coah. En lo que va del año no ha habido una sola queja interpuesta por migrantes centroamericanos que en su ruta para llegar a Estados Unidos se internan en Torreón, señaló la visitaduría de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila (CDHEC).

David Omar Sifuentes Bocardo, segundo visitador, indicó que desde hace dos años el flujo de migrantes bajó considerablemente y aunque en 2010 se recibió una queja, ésta fue girada de la oficina de la Comisión que se ubica en la frontera. Posteriormente sería canalizada a la oficina de su competencia por ser interpuesta contra autoridades de Torreón.

La variable que ha determinado la disminución en el flujo migratorio, de acuerdo con el visitador, es la inseguridad. Los migrantes buscan ahora pasos más seguros. Sin embargo la presencia de indocumentados persiste y por ello es importante que se abran espacios para su protección, como la recién inaugurada estancia de descanso que se ubica en la colonia Las Julietas, a cargo del Centro de Derechos Humanos Juan Gerardi, apuntó Sifuentes Bocardo.

Quejas sobre policías y Ministerios Públicos

Respecto a quejas interpuestas en Torreón por abuso de autoridad cometidas por policías municipales y estatales, Sifuentes Bocardo puntualizó que en 2011 el acumulado de quejas suman 91. La que ocupa el sitio número uno es la Policía Preventiva de Torreón, seguida de las agencias del Ministerio Público y finalmente la policía investigadora del estado.

Asimismo indicó que en el presente año se han emitido cuatro recomendaciones: dos a la Dirección General de Seguridad Pública Municipal, una a la Fiscalía General del Estado y otra para el municipio de Matamoros. Ésta última se encuentra en tiempo de contestación.

http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2011/05/28/disminuyen-quejas-de-migrantes-ante-comision-de-derechos-humanos-de-coahuila/



Opinión

Childerico Cevallos Caicedo

Derechos a cautiverio

A los Estados Unidos de Norteamérica se les ha atribuido el calificativo de defensor de las libertades, el paladín de los derechos humanos y representante de la democracia en todo el mundo. Gran país admirado por todos, cuyo desarrollo acelerado y calidad de vida atraen la migración de habitantes de casi todas las naciones del mundo que miran en él la panacea del triunfo y del buen vivir.

Domingo, 29 Mayo 2011 00:00

eldiario.com.ec

Buen vivir que, sorpresivamente, de apoco está sufriendo reveses por supuestas interferencias atribuidas, más que a los deseos de conservar las libertades, a excesos de una política capitalista que conlleva intereses de apropiación de bienes, sin importar si lesionan los intereses de los pueblos donde intervienen. Según los críticos, la finalidad es defender el imperio que busca apropiarse de las riquezas de otros, generando con ello resistencia y amenazas de venganza incluso contra la integridad misma de los Estados Unidos.

Estados Unidos, cuyos habitantes dicen desconocer en muchas ocasiones las intenciones reales de su gobierno; por ejemplo, en lo de haber decidido, de sí y porque sí, que fuerzas de los Estados Unidos intervengan en cualquier parte del mundo donde suponen hay riesgos de amenazas a su seguridad, arrogándose el derecho a estirar su sistema de protección y justicia fuera de sus fronteras así como hacer de la extraterritorialidad un bien propio a ser utilizado de acuerdo a sus antojos, menospreciando el principio universal del derecho internacional y el de la soberanía de las naciones.

Naciones que deberán preocuparse más a raíz de la reciente decisión tomada por la Cámara de Representantes en Washington, donde la mayoría republicana aprobó un proyecto de ley que faculta al presidente de ese país hacer la guerra en todo el mundo - y sin límites de tiempo - contra sospechosos de terrorismo y de países que estarían respaldándolos.

Respaldándolos y alojándolos. Es que desde el fatídico ataque a las Torres Gemelas de New York, el 11 de septiembre del 2001, la psicosis de atentados recorrió las venas de los estadounidenses, especialmente las de su gobierno, empujando la invasión a Irak y, actualmente, al asesinato de Osama Bin Laden en Pakistán, intervención armada desconocida por el gobierno de ese país.

De aprobarse el proyecto, futuras acciones bélicas similares irán legalizadas por el Congreso; las fuerzas de Defensa podrán intervenir donde sea con la sola autorización del presidente de los Estados Unidos y sin que el consentimiento del gobierno extranjero donde vaya a realizarse la acción sea requisito previo. ¿Y el principio del respeto a los derechos y las libertades de los estados, que históricamente han defendido, donde queda?

http://www.eldiario.com.ec/noticias-manabi-ecuador/193290-derechos-a-cautiverio/



El derecho a la salud y medicamentos esenciales

29 de Mayo de 2011 | escrito por bror | clasificado en Política y Economía, Salud y Bienestar



Son empresas farmacéuticas a la altura de sus responsabilidades de derechos humanos? Hacia la Evaluación Los derechos humanos de las responsabilidades de las compañías farmacéuticas se han considerado durante años por organizaciones no gubernamentales, pero más evidente su significado en un informe de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a la salud, presentado a la Asamblea General de Naciones Unidas en agosto de 2008. Las "Directrices sobre derechos humanos para las empresas farmacéuticas en relación con el acceso a los medicamentos" incluyen las responsabilidades de transparencia, gestión, seguimiento y rendición de cuentas, los precios y comercialización éticas, y en contra de grupos de presión para una mayor protección en las leyes de propiedad intelectual, la aplicación de patentes de modificaciones triviales de la los medicamentos existentes, la promoción de medicamentos inapropiados, y los precios excesivos. Dos años después de la liberación de las Directrices, la PLoS Medicine debate pregunta si las compañías farmacéuticas están cumpliendo con sus responsabilidades de derechos humanos. Sofía Gruskin y Raad Zyde de la Escuela de Salud Pública de Harvard dice que se necesita más evaluación de tales responsabilidades; Geralyn Ritter, vicepresidente de Global de Políticas Públicas y Responsabilidad Corporativa de Merck & Co. argumenta que las múltiples partes interesadas podrían hacer más para ayudar a los Estados entregar el derecho a la salud, y Paul Hunt y Khosla, Rajat introducir el trabajo del Sr. Hunt como el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho al más alto nivel posible de salud, en relación con los derechos humanos de las responsabilidades de las empresas farmacéuticas y el acceso a los medicamentos. Fuente:

http://www.plosmedicine.org/

Debate sobre el grado en que las compañías farmacéuticas tienen la obligación de los derechos humanos ha suscitado diferentes ya veces contradictorias posiciones. Como abreviatura, dos extremos pueden ser citados. Por un lado, algunas empresas farmacéuticas multinacionales pretenden apoyar los derechos humanos debido



a sus esfuerzos filantrópicos, tales como la escala de los programas de donación de medicamentos de gran tamaño o la adopción de la responsabilidad social empresarial (RSE) marcos que promuevan, al menos retóricamente, las prácticas laborales justas y no discriminación en el el lugar de trabajo [1] , [2] . Por otra parte, algunos grupos de activistas sostienen que las compañías farmacéuticas son por su propia naturaleza en constante violación de los derechos humanos relacionados con la salud, priorizando las patentes y los beneficios sobre el acceso de las personas y otros medicamentos esenciales [3] . Pag.Web:

http://www.ploscollections.org/article/info:doi/10.1371/journal.pmed.1000310

Ambos ejemplos suponen una definición común y la comprensión de los derechos humanos, y como posiciones de defensa, estos no necesitan estar conectados a tierra en el derecho por sí mismo . Sin embargo, los esfuerzos para evaluar la credibilidad "las empresas el cumplimiento de las drogas con las normas de derechos humanos debe basarse en acuerdos jurídicos internacionales, o por lo menos en su común acuerdo en las interpretaciones. ¿Qué ley internacional dice en realidad es importante. Tal vez lo más pertinente es la establecida legalmente derecho humano a los medicamentos esenciales (ME) como un derivado del derecho más amplio a la salud [4] . En el marco del derecho a la salud, los gobiernos tienen la obligación legal de garantizar que los EM están disponibles, accesibles (incluso financieramente accesibles o asequibles), aceptables y de calidad adecuada, y se recomienda para desarrollar listas de medicamentos esenciales de uso de la Lista Modelo de la OMS a título orientativo. Además, deben evitar violaciónes de derechos humanos cometidas por agentes no estatales (ANE), incluyendo las compañías farmacéuticas en sus jurisdicciones para asegurar que estas acciones no den lugar a restricciones inapropiadas de acceso a la EM [4] . Los ejemplos citados incluyen la legislación anti-competencia que promueve el uso de medicamentos genéricos y la reducción de impuestos sobre los medicamentos genéricos [5] – [7] .

http://medicablogs.diariomedico.com/jena/2011/05/29/el-derecho-a-la-salud-y-medicamentos-esenciales/



El CERMI aprueba su Informe de Derechos Humanos y Discapacidad en España 2010

Fecha: 27/05/2011

Durante la reunión del Comité Ejecutivo del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), celebrada ayer en Madrid, se ha aprobado el Informe de Derechos Humanos y Discapacidad en España 2010, presentado por la delegada del CERMI para la Convención de la ONU, Ana Sastre, quien lo define como "motor" para avanzar en el reconocimiento de los derechos de este grupo social y para mejorar su calidad de vida y la de sus familias.



El informe recoge todas aquellas consultas o quejas que pueden constituir una vulneración de los derechos humanos que el CERMI recibe en su asesoría jurídica. Así, ha confirmado el incremento notable del número de consultas recibidas en 2010. "En 2009 recibimos 207 consultas o quejas, mientras que en 2010, 408. De todas ellas, 16 consultas afectaban a niñas con discapacidad y 17 a niños, mientras que 218 procedían de hombres y 144, de mujeres", explicó Sastre.

En cuanto a la materia de las consultas, se destaca que el 31% de las consultas son las atendidas por vulneraciones que responden a cuestiones de accesibilidad. Asimismo, indicó que, según muestra el informe, los ámbitos del empleo y de la educación son los que más preocupan, así como las políticas sobre vivienda. También se indica que las más invocadas son las administrativas y las relacionadas con la Seguridad Social y, según ella, lo que más ha llamado la atención es que se han incrementado aquéllas que pertenecen al ámbito de la LIONDAU. "Son cada vez más las personas que son capaces de identificar situaciones de discriminación, pasando de un 3% de consultas en 2009 al 9% en 2010", ha comentado.

Entre otras materias, también son bastante reclamados los temas fiscales, con 29 consultas, y las prestaciones sociales, con un 21% del total de las consultas.

En el informe se identifican distintas áreas, en las que se manifiestan situaciones de vulneración de los derechos de las personas con discapacidad. Así, se hace referencia a las violaciones por incompatibilidad legislativa, causadas por la ausencia de un enfoque de derechos humanos; la ausencia de igualdad de oportunidades por falta de regulación, por la violación de la legislación, sobre todo, en materia de accesibilidad, o por falta de enfoque de perspectiva de género; y la violación del principio de participación y consulta de las personas con discapacidad.

El objetivo del Informe de Derechos Humanos y Discapacidad es poner de manifiesto situaciones de vulneración de derechos de las personas con discapacidad, a fin de seguir trabajando en la toma de conciencia social en cuanto a esos derechos, así como reforzar su enfoque.

http://www.cocemfe.es/noticias/vernoticia.php?id=7875

No. 49Junio 2011



Ignorancia y estrés son fuentes de violación a derechos, dice Arroyo

1Share

- Asevera el ombudsman que policías municipales no están preparados
- Representan al organismo que más quejas registra ante la CDHEH



SITUACIÓN ACTUAL José Antonio Naciff

La falta de preparación y el estrés cotidiano que padecen los elementos de la policía municipal ocasionan que incurran en violaciones a los derechos humanos, y por ello sean considerados como los que más infringen garantías básicas, dio a conocer el titular de la Comisión de los Derechos Humanos en el Estado de Hidalgo (CDHEH), Raúl Arroyo.

El ombudsman hidalguense manifestó sobre el tema que "estas condiciones hace reaccionar a los policías locales de manera alterada, aunque también existe una autoridad que en general lo que quiere es que la población viva bien, pero que tampoco tiene los elementos suficientes para responder".

Enmarcó con el caso de las presidencias municipales, donde los encargados de velar por la seguridad de la población no están lo suficientemente preparados como para enfrentar posibles embates provenientes de los delincuentes o de las bandas que pertenecen al crimen organizado.

Pero subrayó que para los cuerpos policiales el momento que se vive en el país y, por ende en el territorio hidalguense, es precisamente complicado en cuanto a la lucha contra los integrantes de diversos grupos delictivos, quienes por desgracia cuentan con una mejor instrucción y armamento.



"Hay que entender que en este asunto están de por medio los derechos humanos y como puede observarse no siempre se comprende cuál es el papel que deben ejercer las comisiones".

Bajo este contexto reconoció que a la fecha y en general en todo México se atraviesa un momento sumamente difícil y aseveró que esto incide en que sean precisamente los cuerpos de seguridad municipal quienes violenten ese derecho inherente a la humanidad, independiente a clases sociales o ideologías.

"Estos cuerpos policiales, porque no están preparados, no tienen los elementos para actuar de la manera adecuada y por lo mismo están sometidos a un constante estado de estrés que les hace reaccionar de una forma alterada y en ocasiones violenta, lo que pondría en riesgo a terceras personas", concluyó el funcionario.

http://www.cronicahidalgo.com/2011/05/ignorancia-y-estres-son-fuentes-de-violacion-a-derechos-dicearroyo/



No. 49Junio 2011



Pide AI, se garantice seguridad para trabajadores de CDH en Juárez

8 de Junio, 2011

Amnistía Internacional que apoya y organiza la visita de la Caravana por la Paz, que viajará a Ciudad Juárez el 10 de junio de 2011, reveló que se teme que el asalto policial haya sido una respuesta a estas actividades legítimas de derechos humanos, dirigida a intimidar y silenciar a quienes trabajan con el Centro de Derechos Humanos.

Sin contar con una orden judicial, cinco vehículos de la Policía Federal irrumpieron en las oficinas del Centro de Derechos Humanos Paso del Norte, en Ciudad Juárez, el pasado 5 de junio, echando abajo, con mazos, la puerta principal, registraron archivos y documentos relativos todos ellos a asuntos legales y se marcharon dejando las oficinas hechas un caos.

De acuerdo con una comunicación de la organización defensora de los Derechos Humanos, Amnistía Internacional (AI) "en el asalto, llevado a cabo sin orden judicial y sin explicación alguna de las autoridades, participaron unos 25 agentes armados y uniformados".

El Centro de Derechos Humanos Paso del Norte trabaja con víctimas individuales de violaciones de derechos humanos en Ciudad Juárez, a las que brinda apoyo y asesoramiento.

Al igual que otras organizaciones locales de derechos humanos, ha criticado los altos niveles de violencia delictiva en la ciudad, la impunidad y la ausencia de investigación, por parte de las autoridades, de las violaciones de derechos humanos cometidas por el ejército y la policía.

Al que apoya y organiza la visita de la Caravana por la Paz con Justicia y Dignidad, que viajará a Ciudad Juárez el 10 de junio de 2011, reveló que se teme que el asalto policial haya sido una respuesta a estas actividades legítimas de derechos humanos, dirigida a intimidar y silenciar a quienes trabajan con el Centro de Derechos Humanos.

Por ello, puso en marcha una acción urgente para exigir a las autoridades que garanticen la seguridad de quienes trabajan con el Centro de Derechos Humanos Paso del Norte y que se aseguren de que ni la policía ni las fuerzas de seguridad llevan a cabo más asaltos ilegales o actos de intimidación.

Asimismo, pidieron que se ordene una investigación exhaustiva e imparcial sobre el asalto ilegal realizado el 5 de junio contra las oficinas del Centro de Derechos Humanos Paso del Norte y que lleven a los responsables ante la justicia.

Además de proporcionar una explicación completa sobre el asalto y a reconocer públicamente tanto la legitimidad del trabajo de derechos humanos que realiza la organización como el derecho a defender los derechos humanos sin temor a represalias.

Desde 2007, la violencia vinculada al crimen organizado ha aumentado vertiginosamente en México. El gobierno atribuye al crimen organizado más de 34 mil homicidios cometidos durante este periodo.

En 2010 se cometieron más de tres mil homicidios en Ciudad Juárez, una de las ciudades más afectadas. El gobierno del presidente Felipe Calderón ha tratado de combatir a los cárteles de la droga desplegando miles de agentes de la policía federal y más de 50 mil militares en las zonas más afectadas, especialmente en Ciudad Juárez y reestructurando además los cuerpos de policía estatales y municipales.

En los últimos meses, la Policía Federal ha sido responsable de mantener la seguridad en Ciudad Juárez.

96



Además, en Ciudad Juárez se dan unos índices extremadamente altos de delincuencia violenta e impunidad, incluidos altos índices de amenazas contra organizaciones y personas que defienden los derechos humanos. Las autoridades no han emprendido acciones efectivas para combatir estas amenazas y mejorar la seguridad de quienes trabajan en defensa de los derechos humanos.

http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=177894



No. 49Junio 2011



Ley de Víctimas enfrenta retos en Colombia

En coincidencia con la visita a Colombia del secretario general de las Naciones Unidas Ban Ki-moon, el presidente Juan Manuel Santos firmará el viernes la llamada Ley de Víctimas que busca reparar a unas cuatro millones de víctimas del conflicto armado y devolver y titular millones de hectáreas a sus legítimos dueños. Por: Elpais.com.co I AP Miércoles, Junio 8, 2011 - 9:34 a.m



Organizaciones de derechos humanos se reunieron para pedir al gobierno y los ponentes de la ley de víctimas votar de manera inmediata la iniciativa.

Archivo/Pais

En coincidencia con la visita a Colombia del secretario general de las Naciones Unidas Ban Ki-moon, el presidente Juan Manuel Santos firmará el viernes la llamada Ley de Víctimas que busca reparar a unas cuatro millones de víctimas del conflicto armado y devolver y titular millones de hectáreas a sus legítimos dueños.

Ban llegará a Bogotá en una visita de dos días como parte de una gira que también lo llevará a Argentina, Uruguay y Brasil. El acto de sanción de la ley, aprobada por el Congreso en mayo, será el viernes por la tarde.

Sin embargo, la ley recién entrará en vigencia en junio de 2012, cuando debería estar redactado el reglamento que establezca topes a las indemnizaciones, entre otros asuntos, explicaron funcionarios del gobierno. Analistas, funcionarios y políticos consultados por AP coincidieron en señalar que los mayores retos de esta ley, calificada de "histórica" por Santos porque es la primera que une y amplía normas para reparar a las víctimas, consisten en asegurarles a esas víctimas la no repetición de los hechos violentos, por parte de viejos y nuevos actores armados, y en garantizar la seguridad a quienes se les haya restituido sus tierras.

El asunto de la seguridad no es tema menor porque según grupos no gubernamentales como la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (Codhes), al menos 48 líderes de grupos que reclaman la devolución de sus terrenos han sido asesinados entre 2002 y 2011.

El senador del izquierdista partido Polo Democrático Alternativo, Luis Carlos Avellaneda, agregó entre los desafíos de la ley cómo se obtendrán los fondos para financiarla. Según estimaciones de legisladores y el gobierno la ley demandará al menos 20.000 millones de dólares en los próximos 10 años.



"Nosotros tenemos una alta deuda y un gasto militar muy grande y eso es lo que se privilegiaría. Ya después el gasto social hacia las víctimas quedaría sin un contexto", dijo el senador Avellaneda.

El congresista hizo énfasis también en la capacidad del Estado para apovar económicamente y con proyectos de infraestructura a las personas que retornen a sus terrenos.

"Para que puedan retornar tienen que acompañarlos... Las zonas de despojo y de abandono forzado de tierras son unas zonas a las que les falta mucha infraestructura, les falta escuela, centros de salud. Si nosotros no hacemos eso, otra vez van a llegar los despojadores", aseveró.

Para Carlos Alfonso Velásquez, analista político, la ley carece de una "visión de seguridad prioritaria" que garantice el regreso a las tierras abandonadas.

"Me parece un error que el Ministerio de Defensa haya emitido su política de seguridad (en mayo)...(y) en ninguna parte se habla de la ley de restitución de tierras o de víctimas y menos de la necesidad de reforzar en asuntos de seguridad contra los factores (grupos armados ilegales) que vayan a oponerse a que esa ley se ejecute", dijo Velásquez.

El ex consejero de paz Daniel García-Peña aseguró que "se requiere toda una política de desarrollo rural, de créditos, de política agraria, que permita que cuando el campesino regrese a sus tierras tenga la posibilidad de que su actividad económica sea rentable y pueda llevar sus frutos al mercado".

Colombia es una nación con 114 millones de hectáreas disponibles. Según cálculos del ministro de Agricultura Juan Camilo Restrepo, en los últimos 25 años al menos dos millones de esas hectáreas fueron robadas por grupos armados ilegales a campesinos e incluso al Estado, al que le fueron sustraídas entre 400.000 y 500.000 hectáreas en procesos fraudulentos en escribanías y registros; y otras cuatro millones fueron abandonadas por sus propietarios por temor al accionar de los grupos ilegales.

La meta del gobierno es devolver y titular al menos dos millones de hectáreas en su cuatrienio de gestión (2010-2014). El gobierno ha titulado, desde agosto de 2010, unas 142.000 hectáreas a unas 39.500 familias, según el estatal Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder)

http://www.elpais.com.co/elpais/colombia/ley-victimas-enfrenta-retos-en-colombia







Fuerzas armadas se capacitan en DH, asegura Poiré

El vocero de seguridad afirma que tanto el Ejército como la Marina han firmados convenios y realziado talleres para repetar y promover los derechos fundamentales



CAPACITACIÓN El gobierno federal asegura que tanto soldados como marinos son capacitados en DH (Foto: Archivo ELUNIVERSAL)

CIUDAD DE MÉXICO | Miércoles 08 de junio de 2011 Redacción | El Universal

Alejandro Poiré, vocero de seguridad del gobierno federal, aseguró que "las fuerzas armadas no sólamente se profesionalizan en tareas operativas y de inteligencia; sino en servir y acercarse a la ciudadanía a partir del respeto y la promoción a sus derechos fundamentales", en el blog de la Presidencia.

El lunes, como parte de la serie "Los 10 mitos de la lucha por la seguridad", el funcionario rechazó la militarización y la violación sistemática de derechos humanos en el marco de los operativos contra el crimen organizado y aseveró que los abusos "que se han registrado son incidentales".

Según Poiré, la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y la Secretaría de Marina-Armada de México (Semar) se han dado a la tarea de "crear y fortalecer sistemáticamente los instrumentos de política pública que permitan cada vez más incluir una perspectiva de derechos humanos en su quehacer diario".



Sobre el Ejército, el vocero de seguridad nacional precisó que estableció el Programa de Promoción de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, así como el Programa de Capacitación y Sensibilización para Efectivos en Perspectiva de Género.

Poiré afirma que con simposios, foros, talleres, diplomados y seminarios, se fortalece el conocimiento del personal del Ejército y Fuerza Aérea mexicanos. Además, dijo que La inclusión de los derechos humanos y derecho internacional humanitario en los planes de estudio de los planteles educativos, las unidades escuela y programas de adiestramiento.

Indicó también que para aprobar los exámenes en derechos humanos es un requisito para ascender a un grado superior en las fuerzas armadas.

Por su parte, la Marina creó en 2008 una Dirección con el propósito de atender los asuntos en materia de derechos humanos, misma que fue integrada a la Unidad Jurídica de la dependencia.

Tanto la Sedena como la Semar han firmado con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) Convenios de Colaboración, que tienen por objetivo el fortalecimiento de los vínculos y las acciones orientadas a difundir y reforzar la sensibilización de su personal en torno a los derechos humanos de la ciudadanía, según el gobierno federal.

http://www.eluniversal.com.mx/notas/771234.html